



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1999

V Legislatura

Número 10

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 1999

ORDEN DEL DÍA

I. [Moción consecuencia de interpelación número 1, sobre ubicación de la planta de residuos sólidos urbanos en el término municipal de Lorca](#), formulada por don Diego José Martínez Cerón, del grupo parlamentario Socialista.

II. [Moción consecuencia de interpelación número 2, sobre agilización de las obras de construcción del nuevo Hospital General Universitario de Murcia](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.

III. [Moción número 25, sobre actuaciones para la instalación por parte de Renfe de una terminal de contenedores en el puerto de Cartagena](#), formulada por don José Carlos Jiménez Torres, del grupo parlamentario Popular.

IV. [Moción número 26, sobre Proyecto de ley singular de creación de la comarca del Campo de Cartagena, Mar Menor y Sierra Minera](#), formulada por don Francisco Fernández Lidón, del grupo parlamentario Socialista.

* Moción alternativa, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

I. Moción consecuencia de interpelación número 1, sobre ubicación de la planta de residuos sólidos urbanos en el término municipal de Lorca.

El autor de la moción, señor **Martínez Cerón**, del G.P. Socialista, retira la iniciativa.....267

Interviene el señor **Cerdá Cerdá**, consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente267

II. Moción consecuencia de interpelación número 2, sobre agilización de las obras de construcción del nuevo Hospital General Universitario de Murcia.

Defiende la moción su autor, el señor **Dólera López**, del G.P. Mixto268

En el turno general de intervenciones participa:

El señor **González Tovar**, del G.P. Socialista.....270

El señor **Iniasta Alcázar**, del G.P. Popular272

De nuevo interviene el señor **Dólera López**275

Se somete a **votación** la moción276

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **González Tovar**.....276

El señor **Iniasta Alcázar**277

III. Moción número 25, sobre actuaciones para la instalación por parte de Renfe de una terminal de contenedores en el puerto de Cartagena.

Defiende la moción su autor, el señor **Jiménez Torres**, del G.P. Popular.....277

En el turno general de intervenciones participa:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto277

El señor **Trujillo Hernández**, del G.P. Socialista280

De nuevo interviene el señor **Jiménez Torres**281

Se somete a **votación** la Moción número 25.....282

IV. Moción número 26, sobre Proyecto de ley singular de creación de la comarca del Campo de Cartagena, Mar Menor y Sierra Minera.

Defiende la moción su autor, el señor **Fernández Lidón**, del G.P. Socialista282

En el turno general de intervenciones participa:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto283

El señor **Garre López**, del G.P. Popular.....285

De nuevo interviene el señor **Fernández Lidón**.....288

Se somete a **votación** la moción inicial289

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Garre López**.....289

* Moción alternativa.

Defiende la moción su autor, el señor **Dólera López**, del G.P. Mixto289

En el turno de fijación de posiciones interviene:

El señor **Fernández Lidón**, del G.P. Socialista.....291

El señor **Garre López**, del G.P. Popular.....292

Por último, interviene el señor **Dólera López**.....293

Se realiza la **votación** de la moción alternativa294

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Garre López**.....294

Se levanta la sesión a las 20 horas y 13 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [Debate y votación de la moción, consecuencia de interpelación, sobre ubicación de la planta de residuos sólidos urbanos en el término municipal de Lorca](#), formulada por don Diego José Martínez Cerón, del grupo parlamentario Socialista.

Señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Hace apenas un par de semanas que tuvimos oportunidad de debatir, en base a una interpelación presentada por el grupo parlamentario Socialista, sobre la ubicación de la planta de residuos sólidos urbanos de la Región de Murcia.

Esta moción que se presenta tiene precisamente ese antecedente, el antecedente de haber pedido por el Gobierno regional, a través del consejero ayuda, apoyo y alternativa a una solución y a un problema que es de todos los murcianos. Así lo entendíamos nosotros antes y así lo seguimos entendiendo.

En esta base presentó el grupo parlamentario Socialista esta moción, esta propuesta de ubicación de la planta de residuos sólidos en Lorca, entendiendo que era una ubicación adecuada técnicamente, un terreno idóneo medioambientalmente y, sobre todo, exenta de rechazo social. Insisto en que esta es fundamentalmente la razón de la presentación de la moción, a esa petición de ayuda y de apoyo del Gobierno responder como creemos que debemos responder en esta nueva etapa política, con responsabilidad y con criterio, aunque también, como ya hemos dicho en otras ocasiones, con exigencia.

Bien. En el transcurso de estas dos semanas se ha producido, como todos ustedes saben, un acuerdo del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos, en el que están representados los que tienen que decidir, los que tienen la potestad de decidir que se ubique la planta o dónde ha de ubicarse la planta.

Ante esa situación y ante la decisión que adoptó el pleno del Consorcio, de que se ubicara en Ulea, nosotros queremos respetar, queremos ser extremadamente respetuosos con una decisión que consideramos democrática, aunque pensamos que no es la mejor decisión, aunque en el pleno del Consorcio no se pudieran debatir, ni siquiera votar, las propuestas que presentó el grupo Socialista, los alcaldes socialistas, aunque creo que volvieron a demostrar una vez más su responsabilidad absteniéndose en la votación, en aras precisamente de eso que yo he puesto de manifiesto al principio.

De ese consenso que se nos ha pedido, que se nos

viene pidiendo al grupo Socialista en temas de carácter regional, como es este caso, volvemos, como digo, a mostrar nuestro sentido de la responsabilidad. Y quiero poner de manifiesto que en este tema desde el principio el Gobierno ha contado con el apoyo decidido de los alcaldes y también del Partido Socialista, porque entendíamos que era, como digo, un problema de ámbito regional en el que teníamos que colaborar.

Quiero decir que aunque la decisión está tomada no se puede bajar la guardia. En otras ocasiones se ha tomado decisión con mayorías más sólidas que ésta, con prácticamente unanimidad, y la planta desgraciadamente no se ha podido poner, no se ha podido ubicar. Por lo tanto habrá que seguir en la línea, trabajando duro, para conseguir que definitivamente se ponga. Insisto en que, aunque para nosotros no es la mejor solución, espero y deseo que definitivamente la planta se ubique en el término, en el sitio donde el Consorcio ha decidido, en aras precisamente del consenso que buscamos.

En este sentido, quiero anunciar que el grupo Socialista retirará la moción, si bien, como decía hace un momento, aunque la decisión está tomada todavía no está hecha, y seguiremos expectantes y seguiremos vigilantes para que definitivamente este problema pueda llegar a feliz término.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, en consecuencia, al haberse retirado la iniciativa no cabe su debate, y por lo tanto pasamos...

Señor consejero, la Presidencia le dará el uso de la palabra repitiendo mis palabras, que el debate está cerrado.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

Solamente son dos palabras. Primero, para agradecer públicamente otra vez la buena disposición que ha habido por parte del Partido Socialista en la resolución de este problema que durante algún tiempo ha estado deambulando en la región. Pero yo también quería hacer una puntualización, es decir, el señor diputado debe de saber que la reunión del Consorcio del otro día era una reunión de un pleno extraordinario, y en un pleno extraordinario había unos puntos del orden del día y, por lo tanto, no había lugar a incluir nada para votar; había una propuesta, que previamente se había reunido la Comisión de Gobierno. Es solamente una aclaración. Se reunió previamente la Comisión de

Gobierno, la Comisión de Gobierno adoptó una posición y fue una propuesta lo que llevó al pleno, y como era extraordinario no había lugar a la inclusión de ningún otro punto.

Nada más, señor presidente.

Y volver a reiterar el agradecimiento al Partido Socialista por su comportamiento ante este tema.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la moción consecuencia de interpelación sobre agilización de las obras de construcción del Hospital General de Murcia](#), formulada por don Joaquín Dólera, que tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:.

Hace quince días justos hoy, el pasado 22 de septiembre, formulábamos en el Pleno una interpelación al consejero de Sanidad sobre el retraso de las obras de construcción del nuevo Hospital General Universitario de Murcia y los inconvenientes que ello estaba generando a la sanidad pública en la región, en cuanto a su imagen y también en cuanto a los perjuicios concretos a determinados colectivos, en particular los usuarios de la sanidad pública y los de la asistencia hospitalaria. Por ello planteábamos la necesidad de agilizar las obras y de dar respuesta en el período transitorio a las necesidades que estaban generadas y que no se estaban teniendo en cuenta.

Por tanto, esta interpelación tiene una causa inmediata y una causa mediata. La causa inmediata es la respuesta que nos dio en aquel pleno el consejero de la cosa. Nos dice que no hay retraso en las obras porque nadie había dado fecha, afirmación que ya de entrada es falsa, porque sí se la dio a los portavoces de los grupos de la oposición cuando nos llamó para comunicarnos la demolición del Hospital General Universitario, como tuve ocasión de poner de manifiesto en aquel pleno, y también la dio a la opinión pública, se hablaba de veinticuatro meses cuando intentaba convencer de la necesidad del cierre del Hospital General Universitario, de las ventajas de su demolición y de construcción de uno nuevo.

Pero es que si hubiera sido cierto eso hubiera demostrado una falta de rigor y de planificación sin precedentes, puesto que no cabe en la cabeza que ningún consejero de sanidad se atreva a cerrar un hospital con 273 camas sin tener previsto qué va a hacer en el período transitorio hasta que construya un nuevo hospital, y sobre todo sin saber cuánto se va a dilatar ese período

para proveer los medios necesarios. En fin, ningún consejero salvo el nuestro.

Desde que se decidió con una celeridad pasmosa, en diciembre de 1998, el cierre del Hospital General Universitario de Murcia y se planteó la construcción del nuevo, desde que se hizo el espectacular desalojo del hospital en una operación relámpago, más épica que histórica, el pasado día 2 de junio, son muchos los problemas que se han dado en la sanidad murciana en la asistencia sanitaria y en la asistencia hospitalaria.

En el Hospital Morales Meseguer se están atendiendo 350 urgencias en un solo día, lo que supone una masificación incompatible con un buen funcionamiento y con una calidad asistencial y trato personalizado. Ciento veinte de esas urgencias están viniendo de los antiguos usuarios del Hospital General Universitario. En la Arrixaca los índices de asistencia son parecidos, entre 250 y 300 urgencias, es decir, entre el 20 y el 30% más de lo que se venía atendiendo.

Miren ustedes por dónde, dos días después de sustanciarse en el Pleno la interpelación, el día 24 de septiembre, cincuenta y cuatro enfermos se encontraban durante mucho tiempo hacinados en urgencias del Hospital Virgen de la Arrixaca esperando la asignación de una cama para poder ingresar en la zona de hospitalización. Fue tal el caos que la Dirección Provincial del Insalud se vio obligada a desplazar a más de 40 pacientes a clínicas privadas concertadas.

El cierre del hospital, en definitiva, ha supuesto la colocación del cartel de lleno en la Arrixaca y en el Morales Meseguer, y un aumento también en el resto de los hospitales comarcales de nuestra región. Y esto no ha hecho más que empezar, estamos en época en la que las gripes son frecuentes, y si con esas 273 camas el año pasado tuvimos serios problemas de masificación de nuestros hospitales, pues este año, sin esas camas y sin una solución alternativa hasta ahora que se haya revelado viable y eficaz, mucho peor puede ser el asunto.

Después está el elemento cualitativo. Tras el cierre del Hospital General Universitario, los familiares de enfermos que llegan a hospitales con serios problemas de salud, a urgencias, dejan de tener noticias durante varias horas del estado de sus familiares, se rompe ese trato personalizado, y se rompe precisamente en momentos en los que el drama humano, la angustia que se vive hace más necesaria que nunca esa atención personalizada.

Por otra parte, la docencia hoy por hoy está en una situación muy lamentable. Quienes estaban realizando docencia, investigación y asistencia en el Hospital General Universitario hoy están diseminados y dispersos por diversos centros sin la más mínima coordinación, y esto no lo dice el diputado de Izquierda Unida, el catastrofista, el que lo ve todo negro, el que ve el vaso siempre medio vacío. No, no, lo dice un órgano tan ponderado y equilibrado como el Consejo Social de la

Universidad de Murcia en una de sus últimas sesiones, bajo la presidencia de don Tomás Zamora, que emite un comunicado donde insta al Gobierno a que resuelva de forma urgente los problemas de descoordinación que amenazan la asistencia y la docencia de los profesores y de los alumnos en prácticas diseminados por diversos centros sanitarios, el Consejo Social de la Universidad de Murcia, un órgano de lo más equilibrado, de lo más plural, el órgano de relación de la Universidad con la sociedad.

En el Morales Meseguer, y de eso tiene que saber mucho algún diputado del grupo parlamentario Popular que presta allí sus servicios, se ven obligados a realizar obras sin licencia, y cuando el Ayuntamiento de Murcia les expedienta dicen: "es que no podemos de otra forma atender con urgencia a aquellas personas que vienen desplazadas por el cierre del Hospital General Universitario". La coordinación con el Insalud de la Consejería brilla por su ausencia, y eso está propiciando el agravamiento de todos los anteriores problemas.

Es verdad que hace mucho tiempo se tenían noticias de esa descoordinación e incluso choque en algunos momentos que se producía en la Región de Murcia entre el titular de la Dirección Provincial del Insalud y el titular de la Consejería de Sanidad, lo que llevaba muchas veces a ambas instituciones a no terminar de entenderse, pero es que con el Hospital General Universitario este tema se está agudizando, este tema se está agravando. Y aprovecho, lógicamente, para dar la bienvenida a esta sesión al señor consejero de Sanidad, que seguro que estará de acuerdo en la exposición que estoy haciendo.

Las listas de espera, en particular las de cirugía ambulatoria, se están disparando en este momento. Los toxicómanos, algunos toxicómanos que estaban desintoxicándose, que estaban en rehabilitación, o que estaban siendo tratados, dejan de ser asistidos, con el peligro de que recaigan por una actuación ineficiente e ineficaz, que no solamente incide en el drama humano de estas personas sino que además incide también en que se tire por la borda el trabajo de profesionales y el propio esfuerzo que han realizado los pacientes durante mucho tiempo.

La asistencia sanitaria también hay otros colectivos que les perjudica. Y quiero contarles una anécdota que me ocurrió el otro día. Por la calle me reconoció una persona, un señor ya de edad avanzada, y... "¿Usted está allí en la Asamblea Regional aquella? Pues sí, sí, mire, allí estamos, aunque a algunos les pese. Y a partir de ahí empezó a contarme cuál era su asunto personal en el tema del hospital.

Este señor estaba recibiendo un tratamiento por una enfermedad en la vista a base de una serie de rayos, y no lo ha recibido porque no tiene posibilidad de recibirlo, y le han dicho que ya le avisarían y lleva varios meses sin

recibirlo desde que se cerró el Hospital General Universitario. Y este hombre decía: "Me estoy quedando ciego. ¿Qué hago? No tengo posibilidades de hacerlo en la medicina privada". Y si este caso se está dando, se tienen que estar dando muchísimos más casos como éste, a los que hay que poner, lógicamente, coto, a los que hay que poner, lógicamente, remedio. Es una opinión que no me la ha contado nadie, la he visto directamente en la calle, es decir, han ido directamente a hablar conmigo.

También me preocupa la cuestión laboral. ¿Recuerda, señor consejero, cuando nos comentaba usted que en los puestos de trabajo no iba a haber problema, cuando le aseguraba a los sindicatos que se iba a mantener la estabilidad en el empleo, las condiciones laborales de quienes prestaban sus servicios en el Hospital General Universitario? Pues, mire usted por dónde, los contratos que no eran por tiempo indefinido han ido cayendo uno por uno, con la lógica reducción de personal, y la reducción de personal supone la reducción también de calidad asistencial.

Mire, aquí tengo unos contratos que me han dejado recientemente de personal interino, personal interino que cesa por una serie de causas, cuando desaparezca la urgente y forzosa necesidad, y que cesa también cuando se le sustituya por el que desempeñe ya las funciones de forma definitiva, por el funcionario de carrera o por el que ocupe la plaza por oposición. Pues bien, aquí hay una serie de interinos, cinco celadores últimos, que han sido despedidos sin que hayan sido sustituidos por otros, cuando la urgente y forzosa necesidad no es de que desaparezcan, sino es de que se queden para poder desempeñar las tareas de asistencia sanitaria.

Por tanto, se está perdiendo personal, por tanto también se incumple por parte del Gobierno aquello que se planteó de que el personal no iba a tener ningún tipo de problema.

Y ante todo este cúmulo de factores, aquí la Administración regional, en descoordinación con la Administración del Insalud, no sabe, no contesta. Lo que plantea es que todavía ni hay fecha para el comienzo de la obra ni para la demolición, y que, por tanto, el que no ha incumplido ninguna fecha es porque no la ha planteado.

¿Y qué ocurre? Pues que permanecen cerrados centros sanitarios o con una utilización muy baja, como es por ejemplo el hospital de Cieza, convertido en fundación por obra y gracia de sus políticas sociales. Mientras tanto, se están invirtiendo dineros a mansalva en un pozo sin fondo que es el antiguo Hospital de la Cruz Roja en Murcia. Se hace caso omiso a las reivindicaciones, sin embargo, de los trabajadores del Hospital de la Cruz Roja de Cartagena. Pero, eso sí, también se hace caso omiso a esa Plataforma Pro Hospital que está reivindicando la construcción de un hospital en esta ciudad.

La privada sí que se está frotando las manos, tanto porque van a tener a rebosar sus establecimientos (y a pesar de eso no van a poder dar solución al déficit de camas hospitalarias) como sobre todo por una cuestión, la imagen de la sanidad pública, una imagen que se deteriora, una imagen que a los ojos de los ciudadanos y ciudadanas aparece cada vez como más negativa, producto de sus experiencias personales, y que, evidentemente, beneficia solamente a unos, a quienes ustedes protegen: a la sanidad privada.

Digo yo que habrá que actuar de una vez por todas, y por eso es por lo que propongo al Pleno la moción, en el sentido de que, por una parte, se agilicen las obras de construcción del Hospital General Universitario de Murcia.

Yo creo que hay que retomar aquella idea originaria que se basaba en otros hospitales de la Comunidad Valenciana, de los que nos comentaba el señor consejero, de que no más allá de veinticuatro meses, y por supuesto que se resuelvan los problemas de coordinación que hay con el Insalud, los problemas de saturación de los servicios de urgencia, listas de espera, coordinación de la docencia, las prácticas y la asistencia sanitaria que se venía realizando por alumnos y profesores de la Universidad de Murcia. En definitiva, demos una oportunidad a la sanidad pública, aunque sea bajo el mandato de un Gobierno que no parece creer en ella.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, presidente.

Señor presidente, señoras diputadas y señores diputados:

En primer lugar, quiero manifestar el apoyo de mi grupo parlamentario a esta moción que presenta el grupo Mixto, porque coincidimos en la urgencia de las medidas que hay que adoptar para paliar las situaciones de angustia e impotencia que están sufriendo los usuarios de la sanidad pública en nuestra región, y que a partir de estos momentos, y todavía no sabemos por cuántos años, se irá complicando día a día.

Hemos presentado una transacción al grupo Mixto, en la que quisiéramos acotar el plazo de ejecución de las obras en dos años, que es la primera promesa que el consejero hizo en su momento, así como que haya un compromiso para la utilización de todos los servicios públicos existentes en la región, incluido el, mal querido

por este consejero de Sanidad, hospital de Cieza.

El grupo parlamentario Socialista considera que la situación sanitaria en la que estamos entrando estos días es altamente preocupante, es muy grave.

El hacinamiento de las puertas de urgencias de nuestros hospitales, las esperas de horas y días para conseguir una cama libre, la saturación en la ocupación de camas y las repercusiones que esto está teniendo en el aumento de las listas de espera es una realidad palpable que ya hacía años estaba superada en esta región.

Esta realidad sólo la niegan, hoy por hoy, los responsables sanitarios del Partido Popular de la Región de Murcia, y algunos pocos cuya visión sectaria les lleva a cerrar los ojos ante la realidad, ante la evidencia.

La primera pregunta que creemos corresponde hacerse a esta Cámara es por qué a más de medio millón de murcianos y murcianas que pagan puntualmente sus impuestos se les condena a ser atendidos en hospitales colapsados o de baja calidad. Y ante esta pregunta y al ser parlamentario nuevo -porque aquí ha habido ya muchas discusiones sobre este tema- quisiera fijar unas que considero posiciones básicas.

En primer lugar, como muy bien decía nuestro Gobierno regional en aquel diciembre del año 98, la decisión de derribar el Hospital General Universitario fue y es una decisión política, que se amparó en unos informes que ofrecían otras opciones como la posibilidad de remodelación que tanto hacía dudar y tal vez que prefería el entonces y actual consejero de Hacienda, don Juan Bernal, según las hemerotecas, y tal vez porque se veía lo que financieramente nos venía encima.

Que dijimos desde un primer momento que la solución adoptada por el Gobierno del Partido Popular era, sin lugar a dudas, la más cara y la más larga en el tiempo de ejecución, y que sumía a la Región de Murcia en una situación sanitaria muy difícil, pero muy difícil no sólo para la zona de influencia del Hospital General, muy difícil también para la zona de influencia del Morales Meseguer y del Hospital Virgen de la Arrixaca.

Decíamos por aquel entonces que no se habían valorado las repercusiones sanitarias negativas que esta medida iba a tomar, que había 560.000 murcianos afectados y que perdían en ese momento entre el 20 y el 25% de los recursos sanitarios de los que disponían. Y lo dijeron los profesionales, textualmente: "No hay camas privadas ni públicas en la ciudad suficientemente dotadas para resolver este problema". Y añadían: "Provocará, inevitablemente, un deterioro profundo y amplio en la cantidad y calidad de la atención sanitaria de ese más del millón de personas de la Región de Murcia". Estoy citando textualmente.

Pero la decisión ya estaba tomada; el Partido Popular decía que no había nada que negociar. Saben ustedes, señoras y señores del grupo parlamentario Popular, que desde el principio este grupo parlamentario

Socialista les advirtió que llevarían al colapso a la sanidad regional, y les ofreció su apoyo en la búsqueda de soluciones que fueran más viables y menos traumáticas, y se pidió una semana, y esa semana fue imposible porque había que tomar la decisión de forma inaplazable. Diez meses después y con lo que se ha hecho vemos que ese "inaplazable" debería sonrojar al Consejo de Gobierno.

Porque reitero que queríamos una solución pactada por todos, en la que participaran los grupos políticos, los sindicatos, la Universidad, que tanto tiene que decir, las fuerzas sociales, las asociaciones que defienden la sanidad pública, y sin embargo esto no era esperar ningún tipo de imposición, todo lo contrario, sólo poníamos tres requisitos básicos en los que creíamos que todo el mundo debía estar de acuerdo. En primer lugar, el beneficio de los murcianos y murcianas. En segundo, la defensa de la sanidad pública. Y, en tercer lugar, la intención de que los momentos difíciles duraran el menor tiempo posible, que es en la línea que va hoy la iniciativa presentada por el grupo Mixto y que nosotros apoyamos.

Diez meses después de estos tiempos en los que podríamos considerar tres años incluso, vemos que no solamente no se ha planificado nada sino que reina el desconcierto tanto entre los profesionales como entre los usuarios del sistema sanitario público. Las medidas que toma nuestro Gobierno siguen siendo medidas improvisadas.

Eso sí, el Partido Popular, siempre en su afán de realizar algo histórico, se puede atribuir el mérito de haber inventado para Murcia la figura del "paciente peregrino", que tiene que acudir a la Arrixaca para que le atiendan el corazón, al Morales Meseguer para que le traten la próstata o la vejiga, a la Escuela de Enfermería para que le hagan una ecografía, a San Andrés si precisa una radiografía, para volver de nuevo al Morales si se manda un electroencefalograma, o a la Arrixaca si se le pide un escáner. Y en cada uno de estos sitios coger cita, esperar y esperar, para volver a ir a una nueva lista y seguir esperando. Claro que siempre le queda a uno la opción de acudir a la privada, mucho más cara para el enfermo pero infinitamente más cómoda. Eso, claro, si se puede pagar.

Y a este paciente peregrino que ha creado el Partido Popular es a quien nadie sabe decirle dónde van a pasar la próxima revisión de ojos, porque en estos días es en la Escuela de Enfermería, pero la van a derribar próximamente. Tendrá que ir allí donde se instalen las consultas externas, que no se lo podemos decir porque a estas alturas todavía no se sabe. No tenemos noticia, señor consejero, salvo alguna por los periódicos, que no es, según el propio señor consejero, una fuente de fiar.

¿Cómo es posible que diez meses después de tomada la decisión de derribo del hospital aún no se sepa

dónde se van a atender las consultas externas dependientes del mismo? Y cuando se decida, si es que se ha decidido ya, ¿qué obras precisará el local elegido?, ¿cuánto tardarán en realizarse? ¿Y el proyecto de demolición del hospital?, ¿tiene problemas, señor consejero? ¿No se iba a dinamizar el hospital a primeros de octubre?

Preguntaremos, ya hemos metido hoy unas preguntas parlamentarias para saber qué problemas tiene el proyecto de demolición del Hospital General.

Siguiendo el ejemplo de oftalmología, que nos hemos dejado a nuestro paciente en la Escuela de Enfermería, porque lo suyo era una revisión. Claro, que si lo del ojo es de urgencia, entonces tendrá que acudir a la puerta de la Cruz Roja, a no ser que sea considerado primera visita, para lo que tendrá que acudir al Carmen.

Y este paciente peregrino, que esperaba recibir hace algunos meses, como relataba el señor Dólera, su tratamiento de láser, tal vez tenga la tentación de acudir a preguntarle a su médico de cabecera. Pues que desista, su médico de cabecera no sabe nada, sólo sabe lo que le está llegando por boca de los otros pacientes peregrinos que van llegando y diciendo dónde los están derivando. Y el médico de cabecera sabe que sus pacientes peregrinos están cada vez más enfadados, porque le decía el Partido Popular que estaba todo previsto, que había camas suficientes, que para nada se iba a notar el derribo del Hospital General en la ciudad de Murcia.

Pues bien, señoras y señores diputados, este paciente peregrino no es sólo una persona, son miles y miles y miles de murcianos que con sus problemas de salud van haciendo que esta foto, esta triste foto que yo hago en esta tribuna esta tarde, señorías, sea una foto real.

Y lo último, esto ya es lo último, a este paciente ya no le dan cita. Ahora le dicen "que ya le llamarán". Las listas de espera se han convertido en esperas a ser llamados para entrar en las listas de espera. Ya hablaremos también en su momento de las listas de espera.

Pues bien, esta situación, que parece una situación kafkiana, se da hoy aquí, en nuestra región. Lo viven los pacientes de Alquerías, de Puente Tocinos, de Beniel o del Infante, esto lo están viviendo y ellos si me oyen saben que esto es verdad, porque les está pasando día a día a cada uno de ellos o de sus familiares que precisan ir a este sistema sanitario que el Partido Popular tiene de esta forma tan particular de defenderlo.

Ante estas conclusiones, creo que tendríamos que estar de acuerdo en la Cámara por lo menos en dos o tres cosas:

En primer lugar, ustedes no tenían nada previsto, no tenían ningún plan de actuación, por eso no lo ponían sobre la mesa ni lo daban.

Han improvisado fechas y fechas, primero era

inevitablemente en enero, luego fue en febrero, luego fue en abril, a finales de junio... desde luego, siempre inaplazablemente, como consta en las hemerotecas.

Negaban que se pudiera rehabilitar el hospital -que tal vez el señor Bernal estaba de acuerdo- por dos motivos fundamentales: porque había que parar de forma total o parcial su actividad y porque iba a costar 2.000 millones de pesetas. Ya vamos por 2.000 millones de pesetas de gastos y todavía no se ha puesto ni la primera piedra. En otras palabras, que siguen ustedes gastando cientos y cientos de millones para seguir teniendo esta región con 350 camas hospitalarias menos de las que teníamos al tomar el Gobierno del Partido Popular su magnífica solución.

Miren ustedes, yo estoy convencido de que el señor Valcárcel está totalmente de acuerdo con el diagnóstico de situación que yo estoy haciendo esta tarde aquí, y me da esa impresión un dato: ha dedicado al responsable de este desaguisado, como decía nuestro portavoz, Ramón Ortiz, en el debate de investidura, sólo a este tema en exclusivo, y además, esto es ya más difícil, porque si tenemos en cuenta las afirmaciones que nos decía la semana pasada la portavoz adjunta del grupo parlamentario, dadas las cargas de trabajo y la responsabilidad de cada uno de los miembros del Consejo de Gobierno, es sorprendente que precisamente a este consejero, por muy delfín del presidente que se diga que es, se le ha subido el 50% el sueldo habiéndole rebajado tanto y tanto su responsabilidad.

Miren ustedes, nosotros creemos que la culpa de la situación sanitaria que estamos atravesando tiene dos motivos fundamentales, para que vean:

El primer motivo es que ustedes pensaban que las clínicas privadas iban a sacar de su chistera camas y camas y camas para venir a solucionarles el problema, y esto no ha sido posible. Pero luego hay otro segundo problema, el segundo problema es que las calculadoras que ustedes utilizaban no sabían de situaciones sanitarias, las calculadoras que ustedes utilizaban no sabían que las camas en invierno en sanidad no son lo mismo que las camas en verano, y permítanme que parafrasee al propio señor Aznar, que diría que en Murcia, y creo que en todas las partes del mundo, 273 camas son siempre 273 camas. Porque aquí vino una responsable del Ministerio y dijo que en Murcia... eso sería en cualquier sitio de España, pero que en Murcia daba igual, que en Murcia 273 camas no eran 273 camas, que en Murcia lo aguantábamos todo, y resulta que nadie del Gobierno regional protestó, y resulta que nadie de la cúpula del Partido Popular pidió su dimisión.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor González Tovar, le ruego que concluya.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

¿O es que eso no lo consideraron ustedes una ofensa?

Nada más. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo, en primer lugar, le pediría al señor González Tovar que me diera el nombre de ese ciudadano peregrino, porque si tiene que ir a curarse la próstata al Morales, el corazón a la Arrixaca, los ojos a la Escuela de Enfermería, hacerse una ecografía no sé dónde, tiene que ir al Carmen... ese ciudadano peregrino tiene que estar ingresado inmediatamente en una unidad de cuidados intensivos. Yo puedo hablar con los intensivistas del Morales Meseguer, porque ese ciudadano está mal, ese ciudadano está mal, si tiene todo lo que ha dicho usted, de verdad que tiene que estar mal.

Señor Dólera, voy a empezar por usted. Yo creo que lo que ha dicho el señor González Tovar en cuanto a la rigurosidad de los datos sanitarios es fundamental. Usted no puede venir aquí, por lo menos creo yo que usted no puede venir aquí a hablar de datos que no son correctos. El Morales Meseguer -y eso se lo puedo decir yo porque sabe usted que trabajo cerca, vamos, trabajo allí... El Morales Meseguer ha atendido un solo día trescientos cuarenta y tantos casos, un solo día. El Morales Meseguer tenía una media de 5.500 personas que iban a urgencias, que ahora ha subido a 7.300. Eso da una media de 260-250 personas -la calculadora ahora se la deja el señor González Tovar a usted-. No hay 350 urgencias diarias, pero es que aunque las hubiera, aunque hubiera 350, no hay un solo enfermo que haya dejado de ingresar, y todas las mañanas, y véngase conmigo mañana a las 8 de la mañana, le invito a tomar café y le enseñaré el estadillo que el supervisor de guardia entrega: siempre hay camas libres, y siempre hay camas de tipo intensivista y del otro lado. No se ha quedado un solo enfermo sin ingresar.

Porque hay un factor que ustedes de alguna manera omiten. No hay un hospital menos en esta Comunidad Autónoma, no, hay dos ahora mismo, y en eso ustedes no han caído. La Cruz Roja no está funcionando ni a un 10%, y ustedes no lo están diciendo, y estamos pasando esta situación, que es difícil pero que hay que pasar, con la Cruz Roja en obras: no hay puerta de urgencias en la Cruz Roja, señor González Tovar; no hay servicios en la Cruz Roja, está en obras; no hay un hospital cerrado, hay

dos y encima no tenemos ni una sola cama en los pasillos y ni un solo enfermo que deja de ser ingresado y atendido en urgencias, y con demoras medias, cuando quieran ustedes hablamos de datos, ya le dije que pidiera un monográfico sobre Sanidad, de cuánto tardan en ser atendidos en la puerta de urgencias, una de las mejores puertas de urgencias, en atender a los enfermos. Por lo tanto, hablemos con rigurosidad de los datos.

Y luego usted ha enseñado aquí unos contratos sobre personal... Mire usted, un interino para ser cesado tiene que ser mediante concurso-oposición o concurso de traslado. Ni una cosa ni otra ha tenido lugar en el Servicio Murciano de Salud, ni una cosa ni otra. Lo que sí ha habido y hubo durante tres meses fue una contratación, por parte del Servicio Murciano de Salud, de una serie de personal de apoyo para la puerta de urgencias -no me diga usted que sí, porque no, se lo digo yo, que estaba allí-, para la fase de acoplamiento del personal a partir de junio, porque, claro, si tú tienes un personal en un hospital no vas a partirlo por la mitad, señor Dólera-. En urgencias se contrató un personal por un período de tres meses de acoplamiento, que luego ha sido sustituido por personal contratado por el Insalud, y una plantilla en urgencias que tenía aproximadamente 23 enfermeros, por ejemplo, estamos ahora mismo en 32. O sea, lo ha asumido el Insalud después del Servicio Murciano, pero no saque usted contratos aquí de interinidad y que luego han rescindido, porque que yo sepa, un interino, y se lo digo, o por concurso de traslado o por concurso-oposición, no hay manera de que un interino pierda la plaza de otra manera, a no ser que se amortice, y, que yo sepa, no se ha amortizado ninguna.

Por lo tanto, yo creo que para poder hablar de retraso o no, que es lo que yo pensaba que es lo que veníamos a hablar aquí, no de los efectos catastróficos de la sanidad... Realmente, lo que parece al final es que ustedes... no es que estén deseando que haya catástrofe, pero tampoco colaboran en que no la haya, de verdad, porque yo creo que crean ustedes una alarma social que no es buena para todos.

Yo creo que lo que hacer es ir a hablar de la cronología de los hechos. Vamos a hablar de la cronología de los hechos para poder saber si ha habido retraso o no. Empezamos por el 2 de diciembre. El 2 de diciembre hay una valoración por parte de los técnicos de la Dirección General de Patrimonio del informe de INTEMAC, un informe serio, un informe que costó 17 millones de pesetas, un informe riguroso, y un informe contundente. Un informe que solamente da tres posibilidades, y del que ustedes dicen que aquí se faltó, por parte de ambos consejeros cuando comparecieron, a la verdad. No hablaron bien del informe, incluso que había otras posibilidades.

El informe. Muy rápidamente, posibilidad una: rehabilitación, que siempre conllevaba que había que

desalojarlo, siempre hay que desalojar el Hospital General, por lo tanto había que desalojarlo y por un período mínimo de 14 meses. Si se rehabilitaba el hospital perdía camas, de 273 a 144. ¿Qué significa perder camas?: perder la calificación de docencia. Como se preocupan ustedes tanto por la calificación de docencia!, se perdía. Y otra cosa que ellos omiten, y es que había que reducir la plantilla: no es lo mismo 800 trabajadores para 273 camas que para 144.

La segunda opción era rehabilitarlo pero con el mismo espacio, había que subirlo a 40.000 metros cuadrados y con un coste similar a la tercera opción, que era construir uno nuevo, y el Gobierno regional va y decide construir uno nuevo, una decisión legítima. No había ninguna otra posibilidad en el informe, ninguna!, es que no lo pone!, demuéstrenlo! Esto lo vimos el 20 de enero, esto se vio el 17 de febrero con el señor Valcárcel, esto se vio en una moción que vimos también, y no lo han vuelto a demostrar. Yo estoy esperando que me demuestren que había otra opción.

El 20 de enero se produce la comparecencia, la doble comparecencia de los consejeros de Economía y Sanidad, que yo creo que es una fecha muy importante, porque se vio ahí la voluntad de los grupos parlamentarios de intentar buscar soluciones a este tema, una fecha en la cual se vio realmente las posibilidades. Ustedes, Izquierda Unida, apostaban por la rehabilitación del actual Hospital General para convertirlo en un centro sociosanitario, más la construcción en otro sitio, con lo cual suponía un enorme gasto.

El grupo parlamentario Socialista se inventaba una cuarta opción, y decía que era posible, el entonces señor Guirao, el señor portavoz, decía que era posible rehabilitar con la gente dentro, cosa que en ningún sitio ponía que era posible, pero esas eran sus opciones, opciones que, de alguna manera, señor Dólera, eran opciones legítimas.

Y yo creo que aquel día quedó claro, patente, que ustedes no querían de ninguna manera contribuir a solucionar el problema. Y nosotros hablamos ese día de las 120.000 personas que atendía la zona, hablamos de los 800 trabajadores, hablamos del pacto que había mantenido el consejero de Sanidad con todos los sindicatos, excepto UGT, para garantizar los puestos de trabajo, cosa que a ustedes les pasaba por alto. O sea, el Partido Popular, un Gobierno del Partido Popular garantiza absolutamente todos los puestos de trabajo y a ustedes les da igual. No es una cosa que habría que destacar, no, no, es que era... Usted sabe que por ley, y las mencionó muy bien el señor Marqués, se podían perfectamente amortizar muchísimas plazas. También hablábamos de la disposición del Insalud a asumir y garantizar la asistencia sanitaria a esta gente, pero también hablábamos, y aquí es donde yo creo que vamos a entrar con usted, señor González Tovar, de la

infraestructura sanitaria que nosotros decíamos que tiene esta región para soportar esto: Hospital General, 273 camas; índice medio de ocupación, 62%. Coja la calculadora, señor González Tovar.

Hospital Morales Meseguer, actualmente, camas ofrecidas al Hospital General que no las teníamos antes ocupadas, 64, y ahí están para verlas. En obras para poder ofrecerlas, 36. Eso suma 100 camas.

Cruz Roja, que eso fue un factor que apareció en mayo, y que ustedes entonces en enero no tenían en cuenta, 110 camas más, y se dijo ese día las posibilidades que puede aportar Cieza, más las posibilidades de centros concertados, que parece que también ha inventado el Partido Popular, y la disposición del uso de centros concertados es del 11 de abril de 1980, y que parece que el Partido Popular ha inventado que se usen las clínicas privadas, eso parece ser que es competencia nuestra

Mire usted, el Hospital General tenía 117 concertadas, y tenía una ocupación media del 27 ó el 30%, porque no le hacían falta, pero clínicas privadas, y sobre todo una que está muy cerca, tenía disposición de camas para poder utilizarlas, y de hecho así se va a poder hacer.

Por lo tanto, queda demostrado, con los números que le acabo de hacer, el Morales Meseguer ofrece 100, más la Cruz Roja 110, son 210, más las posibilidades que se pueda, entre el hospital de Cieza u otros centros privados, tenemos las 270 camas, en caso de ocupación al cien por cien, cosa que el Hospital General alcanza solamente en determinados picos (ocupación media: 62%).

Y luego había un compromiso. Ese día hablamos del hospital... sí, lo único político que había ese día, el 20 de enero, la decisión del Gobierno regional, que nosotros dijimos que queríamos que se construyera en el mismo sitio, eso es lo único político que hay. Y dijimos, mejor dicho, el Gobierno dijo: que se construya en el mismo sitio. Porque la vertebración social, y así lo dijo el señor Bernal, el que esté el Hospital General en el barrio de Vistabella y alrededores justifica, y por las razones históricas de ese hospital, que se construya en el mismo sitio. Y así fue.

Pero en aquel debate, señor González Tovar, hablamos de voluntad política. Durante cinco horas, en reiteradas ocasiones -y ahí está el Diario de Sesiones, si quiere usted lo mira-, hablamos de una oferta a los grupos parlamentarios para hallar un consenso, y en reiteradas ocasiones le ofrecí un consenso, una moción conjunta, lo que ellos quisieran, ahí está el Diario de Sesiones. Y al término de la sesión, después de cinco horas, el señor Garre, portavoz del grupo parlamentario, viendo que no había acuerdo, registró una moción que estaba preparada para tal caso, moción que posteriormente fue vista, a los 15 ó 20 días, en febrero de este

año.

Ahí están los hechos, señor González Tovar. Nosotros sí dimos pruebas de que queríamos consenso, ustedes no, ustedes oían a elecciones y dijeron, ¡huy! aquí hay tomate, con el hospital general tenemos tomate, y no, tomate había.

Sigamos con la cronología de los hechos. El 2 de febrero, después del 20 de enero, tenemos una fecha que a más de uno le movió un poco el cuerpo: saben ustedes que hubo un terremoto.

Un día antes, un dirigente sindical dijo que esto no lo tira ni un terremoto, y al día siguiente un terremoto. Menos mal que no lo dijo dos veces, menos mal.

El 16 de febrero, voy un poco más rápido, la resolución del director gerente del Servicio Murciano de Salud, por la cual se inicia el expediente del proyecto del nuevo hospital. El 19 se publica en el DOCE, en el BORM y en el BOARM, en los tres donde tiene que publicarse. El 8 de abril se determina la preselección. En mayo del 99 se formaliza la cesión de la Cruz Roja por un período de ocho años para solucionar este problema. El 2 de junio se produce en plena campaña electoral, y esto hay que decirlo, el cierre definitivo del Hospital General. "Es un caos, la ambulancia, los enfermos llegaban...". Pero cuánta experiencia tienen ustedes de cerrar hospitales. Hace poco han hecho un traslado en Galicia de un hospital y tuvieron que cortar hasta las carreteras, por Dios!, que llegaban familiares y que no sabían dónde estaban. Pues sí, seguro que se produjo algo así. Pero lo más importante era que el enfermo estaba bien, y lo más importante es que los enfermos se fueran a hospitales, y aquí la preocupación del Partido Popular siempre es el enfermo, no son otras cosas, y si a algunos familiares les hemos ocasionado molestias, les pedimos perdón públicamente. Pero lo importante el 2 de junio era, que ante el inminente deterioro del informe que hicieron los técnicos de patrimonio sobre el estado, que hacían catas semanales, casi diarias, había que desalojar aquello. Ahí está.

Luego, el 15 de junio....

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señoría, debe concluir.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Concluyo ya, señor presidente.

El 15 de junio, después de las elecciones, se adjudicó el proyecto. El 9 de septiembre se ha presentado el anteproyecto. El 1 de octubre ha supervisado favorablemente Patrimonio el proyecto de demolición del Hospital General... Van todos los procesos. Díganme ustedes cómo se puede hacer de otra manera, díganlo. Es imposible correr más. La financiación del nuevo hospital

está dentro del nuevo marco de los fondos FEDER 2000-2006. La construcción cómo va a empezar antes, si se va dentro de ese marco 2000-2006. Yo no entiendo mucho de economía, pero usted tiene compañeros que entienden bastante, que se lo expliquen, cómo puede empezar la construcción de una cosa que va a ser financiada con fondos del 2000-2006, que me lo expliquen.

No se puede ir más rápido. Se ha desarrollado una memoria funcional de cómo se quería un hospital, un hospital que dice todo el mundo que va a ser el mejor de Europa, con un parking de.... yo no lo digo, lo dicen los arquitectos, lo dice la gente. Ahí está la prensa, ahí está la prensa.

Concluyo ya, señor presidente.

Convénzanos para que podamos votar su moción, convénzanos, díganos cómo se puede hacer de otra manera. Está todo ahora mismo en proceso, no se puede correr más. Díganos ustedes cómo se puede hacer mejor y le aseguro que votamos a favor de su moción, señor Dólera.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

En primer lugar, yo quiero agradecer al portavoz del grupo parlamentario Socialista el apoyo que ha dado a esta moción, como no podía ser de otra manera, porque en este asunto, al contrario que en otros, hemos estado trabajando juntos en la Plataforma por la Sanidad Pública, hemos estado movilizándonos y hemos estado manifestándonos contra la insensibilidad del Gobierno, que se manifiesta ahora mismo sobre las carnes de los pacientes y de los usuarios.

Al mismo tiempo, quiero decirle que acepto, lógicamente, su transacción. Estamos hablando de 24 meses, la fecha que daba en principio a la opinión pública, a los agentes sociales y a los portavoces de los grupos de la oposición el consejero es una cosa muy razonable, y además que se utilicen el cien por cien y se movilicen el cien por cien de los recursos públicos de la región: me parece de cajón, me parece que no tiene contestación posible.

Y en este mismo tono distendido, le voy a pedir un favor desde la tribuna, cuando se dirija a este diputado hágalo como diputado de Izquierda Unida. Es verdad que es reglamentario decir portavoz del grupo Mixto, pero eso fuera tiene otras lecturas y no quiero ir por la calle desmintiendo que soy hermafrodita, por tanto;

bueno sería que nos dirigiéramos de otra manera.

En cuanto a la intervención del portavoz del grupo parlamentario Popular, no sé por qué, señor Iniesta, cuando ha salido aquí ya me imaginaba yo que no se iba a aceptar la moción.

Mire, usted no puede coger una serie de datos deslavazados, usted no puede coger una serie de estadísticas sacadas de contexto para demostrarnos que la sanidad pública y los que reciben la asistencia sanitaria y los que reciben la asistencia hospitalaria no están sufriendo unas condiciones peores que las que tenían antes de cerrar el Hospital General. No puede usted plantearnos eso aquí en esta tribuna, porque es una falta de respeto a esas personas que están sufriendo hoy y que esperan que su Parlamento y que su Gobierno se comprometa con ellos, no que saque aquí una serie de cifras o los trámites administrativos que me venía usted planteando. Oiga, que no estamos en este momento en una reunión de técnicos, estamos en un Parlamento, y en el Parlamento estamos para adoptar soluciones políticas, no para hacer una relación de trámites técnicos.

Por cierto, el señor consejero, cuando fuimos a verlo, cuando fuero a verlo los agentes sociales o cuando publicó que en 24 meses estaría construido el nuevo hospital no hizo esa relación de trámites técnicos. Me imagino que el consejero en aquel momento no estaría engañando a nadie, que tendrá fórmulas, y las tiene de hecho la Administración, para poder agilizar eso. Las tiene, las hay, evidentemente, para acelerar los trámites administrativos, porque evidentemente hasta ahora esos trámites administrativos se han caracterizado por cualquier cosa menos por estar acelerados, menos por estar agilizados. Han sido ralentizados.

El dinero, pues mire usted, el señor consejero hablaba de financiación y nos hablaba de miles de millones de pesetas cuando nos recibió. ¿Es que tampoco estaban esos miles de millones de pesetas? Yo no creo que el consejero me estuviera mintiendo, yo creo que han podido surgir otras cuestiones después que hay que subsanar y que hay que resolver en este momento.

Mire usted, señor Iniesta, desde que el Partido Popular está en el Gobierno de esta región hay un 13,5% menos de camas hospitalarias. Esto es una realidad hoy por hoy. Desde que el Partido Popular está en la región, y en la actualidad tenemos 1,7 por 1000 camas hospitalarias frente al 2,4 por 1.000 que tiene la media del territorio Insalud, ya no estoy entrando en Cataluña, en el País Vasco, los que tienen las competencias transferidas, un 30% menos de camas que el resto del territorio nacional y sin contar las 273 camas menos que van a quedar en el Hospital General Universitario de Murcia durante este período.

En esas condiciones, por muchas estadísticas de entradas, de salidas, que me hagan ustedes las puertas de urgencias, no me puede usted decir en ningún momento

que no hay un sufrimiento en lo que se refiere a la sanidad.

Es verdad que los profesionales se esfuerzan y su esfuerzo es encomiable, y yo creo que es hora de reconocerlo aquí. Pero, claro, por mucho que se esfuerzen, la calidad de la asistencia sanitaria cuando se tienen diez pacientes no es la misma que cuando se tienen cincuenta. Evidentemente, el trato personalizado no puede ser el mismo cuando se tienen 10 que cuando se tienen 50, y estamos hablando de una realidad que es incontestable, los números en este sentido cantan.

Vamos a ver. Me dice: valore usted que el Gobierno no ha quitado personal de en medio.

Mire usted, contratos interinos, los tengo aquí, los he enseñado antes y se los puedo enseñar cuando quiera, hechos en diciembre del 98 para celador del Hospital General Universitario. Esos contratos los tengo aquí, si es que los tengo aquí, si es que no me puede usted decir que no, porque los tengo aquí, escritos, los tengo registrados y los tengo con el sello de un señor que se llama Martín Quiñonero Sánchez, no sé si usted lo conocerá.

Estos contratos, estos contratos que tengo aquí en este momento, sin que haya habido concurso de traslados ni ninguna de las fórmulas que usted ha dicho, sin que desaparezca la urgente necesidad, han sido cesados cinco de un golpe en estos días.

Usted aquí en la tribuna hoy ha dado argumentos jurídicos a esos señores que van a recurrir, lógicamente, una decisión que entiende injusta de la Administración, pero no me diga usted, señor Iniesta, que no se ha tocado al personal, porque en ese caso usted estará faltando a la verdad, y sabe usted que yo no quiero decir aquí que usted falta a la verdad.

Me justificaba usted de nuevo la decisión de demoler. Mire usted, cuando yo fui a ver al consejero, acompañado del señor Puche, lo que nos decía era que teníamos dos posibilidades, demoler o rehabilitar, pero que entendía que los costes de la rehabilitación eran muy altos. Creo que también iba el señor Garre, perdonen, qué olvido, qué olvido, no lo volveré a cometer. Bien, cuando nosotros estuvimos allí, lo que se nos estaba planteando es que había dos posibilidades y que el Gobierno iba a optar muy probablemente por la primera, por toda una serie de razones, que pueden ser discutibles, pero que eran las que daba en ese momento el consejero. Pero no decía el consejero, como usted nos dice, que había solamente una posibilidad, tampoco lo ponen así los informes que luego nos dio el consejero y que obran en nuestro poder.

Señor Iniesta, es usted más papista que el Papa, en este asunto.

Y luego....

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino, inmediatamente.

Y luego está el tema del terremoto. Sabe usted que el terremoto tocó edificios mucho más modernos que el edificio del Hospital General Universitario, y el Hospital General Universitario no sufrió daños graves con el terremoto, y así se publicitó en las fechas posteriores.

Mire, hay un chiste que va contando por ahí algún personal del Hospital General Universitario, que dice que no pueden ustedes demoler con dinamita el Hospital General Universitario, porque se hundirían todos los edificios de alrededor y el Hospital General Universitario quedaría en pie. Por tanto, yo creo que eso que ustedes están planteando, cuando menos, es discutible.

Yo les pido un ejercicio de reflexión, la moción está redactada en términos muy generales con la concreción que nos aporta el grupo parlamentario Socialista, en términos muy generales. Se trata de estar por la agilización de esas obras, se trata de estar por la serie de medidas de coordinación que permitan que la calidad asistencial no baje, o se trata de estar enfrente de todo esto, ustedes sabrán dónde se sitúan. Esta es una moción muy sencilla de votar y de ponerse a favor de quienes están padeciendo hoy los problemas generados por la decisión de demoler el Hospital General Universitario.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señorías, se va a proceder a la [votación](#). El texto que se somete a votación es el original, modificado en los términos de la transacción ofrecida por el grupo Socialista y aceptada por el grupo proponente.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido rechazada al haber obtenido 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

Para explicación de voto, señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Sí, gracias, señor presidente.

El grupo Socialista ha votado a favor de esta moción por considerar que es imposible no estar de acuerdo con que se agilicen las obras que vayan a solucionar el colapso que existe ahora mismo en la sanidad regional. Que creemos que se debe, y seguiremos debatiendo sobre esto, utilizar datos reales y no datos como los de las listas de espera de la Arrixaca, manipulados. Y que, desde luego, hay una cosa que está

clara, no sé si saben sus señorías que el Insalud va a construir el próximo año 10 nuevos hospitales, y, sorprendentemente, estando Murcia en la situación que está, no va a tocarle ninguno a Murcia. Eso no es ningún motivo de satisfacción para este grupo, creo que debe ser motivo de sonrojo para el grupo del Partido Popular, y en ese sentido discutiremos la semana próxima una moción que hay al respecto.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Iñesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Gracias, señor presidente.

Pensaba que era el miércoles de la semana que viene, porque ha empezado a debatir la moción de la semana que viene.

Hemos votado en contra de esta moción porque se han seguido todos los trámites con procedimiento de urgencia y emergencia, el desarrollo de la memoria funcional, el desarrollo del proyecto de la construcción del nuevo Hospital General, el desarrollo del proyecto de la demolición. Si alguien sabe cómo se puede hacer en menos tiempo posible, sea técnico o político, por favor, que nos lo diga e intentaremos hacerlo más pronto.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iñesta.

Siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre establecimiento por parte de RENFE de una terminal de contenedores en el puerto de Cartagena](#), formulada por don José Carlos Jiménez Torres.

Señor Jiménez Torres, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Se dice que la política es el arte de hacer posible las cosas.

Yo no sé si a esta moción que vamos a debatir esta tarde es adecuada la palabra "arte", lo que digo sí digo y siento, como nacido en Cartagena y diputado del Partido Popular, es que la reimplantación de una terminal TECO en el puerto de Cartagena sí es posible, y además necesaria.

Señorías, sobre la dársena de botes del puerto, en la parte superior de la escala, se alza una columna naval y en su base hay un grupo de ánforas. Esto simboliza el

tráfico marítimo de Cartagonova, y fue erigida para conmemorar el centenario de la Junta del Puerto, hoy llamada Autoridad Portuaria, y nos recuerda que el puerto de Cartagena, su tráfico marítimo, su "hinterland", se remonta casi al siglo X a.C.

He querido dejar constancia, por demás de todos sabida, de la importancia del puerto de Cartagena desde los tiempos más remotos de la antigüedad, importancia por su situación geográfica, por la ordenación de sus dársenas y, sobre todo, por el abrigo de sus montes.

Señor presidente, señorías, voy a centrar el debate de la implantación de una terminal TECO, siglas que quieren decir "tren expreso de contenedores", en el puerto de Cartagena, por su necesidad y en su posibilidad.

El tráfico de contenedores se inició en 1971, sufrió un estancamiento entre 1974 y 1975, a pesar entonces de una segunda grúa de 30 toneladas que se instaló en el puerto. Y así, continuó languideciendo durante más de una década. Este reducido tráfico fue el principal motivo argumentado por Renfe para proceder al cierre de las instalaciones TECO en el puerto de Cartagena.

En la fecha de cierre de la terminal TECO en Cartagena el movimiento de contenedores sobre ferrocarril era alrededor del 5 por ciento del movimiento total de contenedores por barco, lo que representaba que anualmente no se manipulaba por el puerto más de mil contenedores sobre ferrocarril. Esto era en el año 1992.

El transporte de contenedores, pues, se encontraba, como ven, poco desarrollado hasta 1996, con un movimiento que no llegaba a los 20.000 teus anuales (teus es la unidad equivalente a un contenedor de 20 pies de longitud). En 1997 se han manipulado por el puerto 27.736 teus. En 1998, 38.891 teus. Siendo las previsiones para cerrar el año 1999 de 50.000 teus.

Durante este período de tiempo, como ven sus señorías, de fuerte incremento en la manipulación de contenedores, se han movido por ferrocarril 3.039 teus en 1998, es decir, el 8 por ciento del total por barco. Y en 1999 las previsiones son de 5.500 teus, es decir, el 11 por ciento del total sobre ferrocarril.

Se ha pasado, pues, por tanto, en los dos últimos años a tener una frecuencia de un tren por semana que entraba en el puerto, hasta los tres trenes que hay en la actualidad.

Señorías, el porcentaje de contenedores manipulado, como se ve, va en aumento exponencial, respecto al porcentaje de contenedores en la época de cierre de la terminal TECO en Cartagena, allá por 1992.

Y esto es así porque el tráfico de contenedores en el puerto de Cartagena se plantea ya entre 50.000 a 70.000 teus por año, con el movimiento consiguiente, como comprenderán, de cajas vacías y de cajas llenas. Hay por tanto una consolidación desde 1998, al entrar el tráfico de Canarias y el feeder de las navieras Maerks y

Navicon, o sea, un servicio semanal que realizan estas navieras a Algeciras y Barcelona vía cualquier punto del mundo.

Habrà que contar, además, por supuesto, con General Electric, Química del Estroncio y las nuevas industrias que se están montando, que son, no lo duden, sobre todo Química del Estroncio, exportadores básicos, y que ahora se ven obligadas a hacer un acarreo, o lo que es lo mismo, realizar operaciones sobre camión hasta situar el contenedor en el punto de salida, habitualmente fuera de la Región de Murcia.

Señorías, como se observa, la situación que propició el cierre de la terminal TECO por parte de Renfe en 1992 ha desaparecido. Hoy en día, aunque el puerto de Cartagena aparece en los mapas como terminal portuaria, se opera en la terminal ferroviaria del puerto. Quiero decir con esto, que además de tener la terminal portuaria, se opera en la ferroviaria sin tener el servicio TECO, pero se está haciendo transporte de contenedores.

Como resultado, por tanto, este transporte de contenedores que se hace ahora por los acuerdos puntuales entre las empresas navieras y consignatarias con Renfe, contratando trenes completos y aplicando las condiciones y tarifas establecidas en esos acuerdos. En definitiva, no hay un servicio regular de tren expreso de contenedores.

El establecimiento de la terminal TECO de Renfe en el puerto significará que el puerto de Cartagena aparecerá en la estructura general tarifaria de las terminales TECO, o trenes expresos, como he dicho antes, de contenedores. Lo que añadirá, a la situación actual de trenes completos que se están haciendo entre Renfe y usuarios, que cualquier operador, y no solamente las empresas navieras y consignatarias, puedan colocar contenedores en el puerto.

Yo quiero resaltar las ventajas y la importancia de la terminal TECO en el puerto de Cartagena, porque, señorías, implica que Renfe adquiere el compromiso de situar el contenedor en el destino fijado en un plazo establecido, que habitualmente es 24 horas a Madrid y 48 horas al resto de España; conocimiento previo de las condiciones generales desde cualquier lugar de España, y además con tarifas ya predeterminadas y publicadas.

Esto representa ampliar en la práctica el área geográfica de influencia del puerto de Cartagena a través de ferrocarril; impulsar la intermodalidad del transporte. Y otra cosa muy importante para Cartagena: ampliar el hinterland del puerto y dar respuesta a las demandas de las empresas que se están instalando y a las que ya hay instaladas, como decía anteriormente, sobre todo las que tienen que entrar y exportar sus productos a través de contenedores, como es el caso de Química del Estroncio, que habitualmente irían a parar cerca y a las proximidades de Japón.

Creo, señor presidente, señorías, que todo lo

expuesto justifica, teniendo en cuenta la situación actual y las perspectivas a corto plazo, la reimplantación del servicio TECO en el puerto de Cartagena. Por eso solicitamos el apoyo de los grupos parlamentarios a la moción, cuyos dos puntos dicen literalmente "que se inste a la presidencia de Renfe para que establezca a la mayor brevedad posible una terminal TECO en el puerto de Cartagena, dada la motivación y la justificación de la propuesta". Y "que se inste del ministro de Fomento realice las gestiones oportunas, en relación a sus competencias de puertos e infraestructuras ferroviarias, para que por parte de Renfe se establezca la terminal TECO en el puerto de Cartagena".

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señor Jiménez.

En el turno general de intervenciones, y por el grupo parlamentario Mixto, el señor Dólera tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Efectivamente, como ha relatado el ponente de la moción, yo no me voy a remontar a siglos antes de Cristo, voy a quedarme en el año 1992, en el que se cierra la terminal de TECO en Cartagena, al hilo de la importante crisis industrial que se vivía en aquel momento en esta comarca y en esta localidad, también en el conjunto de la Región, pero con más sensibilidad en esta comarca y en esta localidad, en una decisión de Renfe pues probablemente más economicista que mirando el interés general y la posibilidad de recuperación de la comarca. Es verdad que había bajo volumen de tráfico y de movimiento, pero también es verdad que se necesitaba en aquel momento un balón de oxígeno, y no precisamente todo lo contrario, en Cartagena.

Sin embargo, lo cierto es que desde la actualidad hasta hoy se ha multiplicado la actividad existente en el puerto. Y más que el porcentaje que representen los contenedores transportados por ferrocarril sobre el total, lo indicativo son los valores absolutos del tráfico, que efectivamente se ha multiplicado de una forma ostensible, lo cual es motivo de alegría, sobre todo porque se ha hecho a pesar de que hay un Gobierno del Partido Popular.

Pero más que el porcentaje que representen los contenedores transportados, y más que el tráfico, aquí hay una cuestión que es fundamental, que es la potenciación del puerto de Cartagena, más allá de su carácter de puerto regional, como lugar de tráfico de

mercancías que vienen del centro de la península.

Por otra parte, el hecho de contar con esa terminal que se solicita en la moción, es también garantía de una captación de clientes en el puerto de Cartagena y va a potenciar el tráfico ferroviario. Y esto tiene un efecto cadena, que yo creo que hay que valorar en su justa medida.

Es verdad que esto no va a suponer una inversión mucho mayor para el año 2000 de los 70 millones de pesetas, de los exiguos 70 millones de pesetas que la inversión territorializada de los presupuestos generales del Estado contempla para Renfe en el territorio de la Región de Murcia. Las grandes modernizaciones quedan para otros milenios o para otros años o para otros siglos -esperemos que no pasen tantos como han pasado desde el siglo IX antes de Cristo hasta ahora.

Pero, en cualquier caso, lo que sí es verdad es que la inversión que se va a hacer tiene, aunque sea escasa, una alta rentabilidad y abona a ello muchas de las razones que ha planteado el ponente aquí, que yo suscribo, y que por tanto no voy a glosar ni voy a comentar, en aras de la economía en el uso de la palabra.

Además, nosotros, desde Izquierda Unida siempre hemos afirmado que el ferrocarril es el medio de transporte hoy más ecológico, limpio e incluso, a medio plazo, más barato. Y por tanto, nos alegramos de que pueda llegar a esta terminal, porque esto va a suponer potenciar el transporte ferroviario de mercancías frente a otro transporte que es el transporte por carretera. De ese modo vamos a evitar también la saturación que en muchos momentos se producen en las carreteras por la existencia de grandes vehículos que transportan contenedores, vehículos pesados. Y, por otra parte, evidentemente, para el medio ambiente, siempre mucho más importante, y además el riesgo que corren estos camiones, cuando se les nubla la visión con el humo que sale de Potasas y Derivados al entrar a Cartagena. Por tanto, yo creo que también es positivo por este motivo.

Y luego, yo creo que a estas alturas de mi intervención, no hay que ser muy perspicaz para adivinar que el voto a la moción va a ser en un sentido no negativo.

No obstante, a mí me gustaría hacer una serie de consideraciones con respecto a la moción que se nos presenta por parte del grupo parlamentario Popular

Esta iniciativa tan razonable, si en lugar de provenir del grupo parlamentario Popular proviniera de cualquiera de los grupos de la oposición estaría llamada al más estrepitoso de los fracasos por la aplicación de la apisonadora parlamentaria. Y el argumento sería claro: todo eso que ustedes piden en la moción ya lo está haciendo el Gobierno.

Claro, y en este caso es que hasta podría resultar razonable la respuesta, toda vez que conocemos que existen ya gestiones muy avanzadas en esta dirección, e

incluso hay mapas recientes de Renfe en los que ya se sitúan las instalaciones de TECO. Es verdad que esto no indica nada, pero sí que demuestra que algo se está moviendo en este momento. Hay camino ya, por tanto, andado.

Ante ello, podríamos preguntarnos: ¿Entonces por qué presenta el grupo parlamentario Popular esta iniciativa, si prácticamente es innecesaria, porque el Gobierno ya se ha movido en esta dirección? Hombre, yo estoy seguro -porque conozco el interés del grupo mayoritario de que en esta Cámara se puedan discutir iniciativas, las más posibles, en tiempo real, cuanto más vivas estén mejor- de que no es para obstaculizar la entrada en ordenación en la sesión plenaria de iniciativas de los grupos de la oposición que puedan requerir del Gobierno un mayor nivel de compromiso. Yo estoy seguro de que no se hace por esta razón, porque conozco el talante del grupo parlamentario Popular, y por eso estoy seguro de que el grupo parlamentario Popular en los próximos días también va a presentar iniciativas como la segunda serie de los cazaminas de Bazán, que también afecta a esta comarca y que está en el aire con el tema de los Presupuestos Generales del Estado y la falta de compromisos. Estoy seguro de que se van a plantear también comparecencias del Gobierno y mociones por parte del grupo Popular sobre los Presupuestos Generales del Estado en general y su interés para la Región de Murcia y para la comarca de Cartagena. Estoy seguro de que en los próximos días vamos a ver aquí, de la mano del grupo Popular, iniciativas relativas a la regeneración de la bahía de Portmán y de la sierra minera, y también de la ronda oeste, del acceso norte a Cartagena. También vamos a ver, seguro, iniciativas del grupo Popular porque la dinámica que lleva este grupo es precisamente de que estas iniciativas se vean ahora, que es cuando la actualidad está candente y cuando el Gobierno tiene que ser impulsado para poder responder, o por lo menos estoy seguro de que se nos va a ordenar en Junta de Portavoces las iniciativas que en este sentido ya tienen presentadas los grupos de la oposición.

Yo creo que ya sé cuál es la razón de esta moción: Debe ser que el Gobierno regional, que ha iniciado las gestiones, se está durmiendo un poco en los laureles, y como se está durmiendo el grupo parlamentario Popular se ha dado cuenta de este asunto y lo que está haciendo es impulsando al Gobierno, despertando de ese sueño al Gobierno para conseguir que esa terminal de contenedores pueda ser una realidad en el municipio de Cartagena, pueda ser una realidad en nuestra región. Desde luego, no va a ser este diputado el que vote en contra de una iniciativa tan loable del grupo parlamentario Popular.

Señor Jiménez Torres, caracterizado en esta legislatura por sus grandes transacciones sobre mociones de los grupos de la oposición, yo no le voy a transaccionar absolutamente nada en esta moción, yo quiero

colaborar con usted en su tarea de despertador del Gobierno, y por tanto, con la débil campana que me ha tocado en esta legislatura, quiero anunciarle el voto favorable de mi grupo parlamentario a esa iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Señor presidente, señorías, el grupo parlamentario Popular nos presenta hoy una iniciativa parlamentaria para hacer unos deberes que entendemos que están hechos. Vamos a repasar qué ha ocurrido desde el año 1992 y veremos que es así.

En el año 1992, como ha dicho el proponente de la moción, Renfe cierra la terminal de contenedores que tenía instalada en la estación de Cartagena. Este cierre, como también ha dicho el proponente, se produjo por el reducido tráfico de contenedores que se tenía en Cartagena, debido, creemos, a dos situaciones muy distintas: por un lado, el puerto de Cartagena no disponía de instalaciones apropiadas para una terminal TECO; y, por otro, como ha dicho el diputado de Izquierda Unida, la crisis industrial que estaba empezando a desarrollarse en Cartagena disminuía las expectativas de un aumento de movimiento de contenedores. Así, podemos observar que con el cierre de la planta de Peñarroya en Santa Lucía la reducción de contenedores fue mucho mayor, ya que fue del orden de unos quinientos contenedores mensuales.

Señorías, con estas perspectivas y por razones económicas Renfe cerró su terminal de contenedores de la estación de ferrocarril de Cartagena, pero, eso sí, con un compromiso en aquel tiempo de que cuando se hiciera la terminal de contenedores en el puerto, que llevaría consigo el aumento de este tráfico, instalaría una terminal TECO en el puerto de Cartagena. No fue un compromiso de palabra sino un compromiso por escrito, y que en la Autoridad Portuaria debe existir constancia de ello.

Durante el tiempo que transcurre desde el cierre de la terminal de la estación y la construcción de la terminal del muelle hasta el momento actual, se siguen prestando servicios de trenes en el puerto con el sistema de previa petición, mediante precios a convenir y lotes de contenedores a cargo de consignatarias, perdiéndose las facturaciones dispersas al no estar autorizada su facturación. También se pierden, por tanto, las condiciones más beneficiosas de una terminal TECO, precios más baratos y el poder poner los contenedores en

el destino fijado y en un plazo predeterminado.

Señor presidente, a primeros de 1996 se termina la terminal de contenedores del puerto, bajo mandato socialista, incrementando la superficie hasta 120.000 m² con el desvío de la carretera y adelantando el muelle a la línea de 12,5 metros de profundidad, instalando una grúa especial par contenedores y aplazando para el año siguiente la instalación de una segunda que potenciaría este servicio.

Con la inauguración de este muelle para contenedores, como hemos dicho, en 1996, y el previsible aumento de su manipulación, se cumplían las condiciones de una terminal TECO en el puerto impuestas por Renfe.

Por esos tiempos (corría 1996, ustedes recordarán) se produce una fuerte polémica en Cartagena por la salida de conservas desde Nonduermas hacia el puerto de Valencia, siendo el gran valedor de esta acción el presidente de la Cámara de Comercio de Murcia, y uno de los artífices del traslado de la terminal de la estación de Cartagena a Nonduermas.

A partir de 1996, gobernando el Partido Popular en la nación, Comunidad Autónoma y Ayuntamiento de Cartagena, y siendo presidente de la Autoridad Portuaria el señor Viudes, se producen constantes declaraciones sobre la inminente instalación de una terminal de contenedores de Renfe en el puerto. Así, el 24 de noviembre de 1996 el señor Viudes declara que está haciendo distintas gestiones con Renfe para conseguir que se instale en Cartagena una terminal de contenedores.

El 14 de mayo de 1997 el señor Viudes dice que inicia negociaciones con Renfe para conseguir el servicio TECO. "El 18 de junio de 1997 la terminal de contenedores de Santa Lucía tendrá un servicio regular de transporte ferroviario a Madrid como consecuencia del establecimiento de la línea marítima con Canarias, lo que supondrá la incorporación de la red TECO al puerto de Cartagena", declaraciones de la Autoridad Portuaria.

El 18 de agosto de 1997 Viudes aseguró que la terminal de contenedores de Renfe TECO para el puerto de Cartagena será un hecho a lo largo del mes de septiembre (estábamos en 1997).

Unos días después, un mes después, el 12 de septiembre de 1997 Viudes anuncia que dentro de poco tiempo anunciará la feliz nueva de que se restablece el servicio TECO del puerto de Cartagena con el resto de España.

El 10 de septiembre de 1998, un año después, Viudes anuncia que en breve funcionará la terminal de contenedores con una nueva grúa, grúa que debía de instalar en 1997 y que me parece que todavía no está instalada, hay una provisional.

Y ya llegamos al actual. El 22 de septiembre de 1999 el Partido Popular pide en la Asamblea Regional, según noticia de prensa, que vuelva al puerto la aduana

de Nonduermas. Ese día es la presentación de la moción que hoy debatimos.

El mismo día, 22 de septiembre de 1999, el director de Transporte y Puertos dice que al igual que es fundamental la llegada del AVE a Cartagena lo es el establecimiento por parte de Renfe del servicio TECO hasta Cartagena, afirmando que está luchando con Renfe para establecer este servicio en Cartagena.

Y, finalmente, el 27 de septiembre de 1999, hace unos días, la Autoridad Portuaria dice que mantendría en la próxima semana (la semana pasada) una reunión con directivos de transporte combinado de Renfe para lograr la instalación de la terminal TECO en Cartagena.

Estas son todas noticias sacadas de los periódicos en sus ediciones de Cartagena.

Señorías, tres años escuchando noticias producidas por el Partido Popular de que el establecimiento de una terminal TECO en Cartagena es cosa de poco tiempo, pero la verdad es que han transcurrido más de tres años desde que se crearon las condiciones en el puerto de Cartagena para la instalación de dicha terminal y todavía ustedes no lo han conseguido.

Las últimas noticias que se han producido son simultáneas en el tiempo, finales del pasado mes de septiembre: por un lado, la de la presentación en la Asamblea de la moción que hoy debatimos; por otro, como he dicho anteriormente, la del director de Transporte y Puertos y del presidente de la Autoridad Portuaria, dando cuenta ambos de las gestiones que se están haciendo con Renfe para el establecimiento de la terminal TECO en el puerto de Cartagena.

A la vista de esto, señorías, cada vez que presenta una moción el Partido Popular para instar a su propio Gobierno pensamos, y no nos equivocamos, que lo que quieren es airear o vender lo más posible una gestión que ya están haciendo, y en este caso creemos que así lo es.

A la misma vez que se anuncia la presentación de la moción salen con declaraciones a la prensa miembros del Gobierno popular, o de otras instituciones que presiden diciendo que están gestionando lo que se pide que se haga en la moción.

¿Para qué sirve que aprobemos que se haga lo que se está haciendo? Solamente lo podríamos entender desde el punto de vista de reforzar la gestión que está haciendo el Gobierno con el respaldo del Pleno de la Asamblea Regional. Si es así, estamos dispuestos a darlo, pero le pediría al proponente que, siguiendo con la costumbre que tiene el grupo parlamentario Popular con las propuestas que hace a la oposición, y en este caso el señor Jiménez Torres las hace con bastante frecuencia, en vez de instar directamente al Consejo de Gobierno a hacer una determinada acción, en este caso la instalación de una terminal TECO, debería haber propuesto, señor Jiménez Torres, "instar al Consejo de Gobierno a que continúe con las gestiones que viene realizando,

tendientes a...", etcétera, etcétera. Eso es lo que normalmente el señor Jiménez Torres ofrece a la oposición.

En definitiva, señorías, por ser importante para el puerto de Cartagena y por consiguiente para el desarrollo de la Región la instalación de la terminal TECO, el grupo parlamentario Socialista apoya la moción que presenta el grupo parlamentario Popular, entendiendo que la presenta en septiembre por no haber aprobado en junio. Es decir, esta moción representa el fracaso de tres años y medio de gestión del Partido Popular para traer la terminal TECO al puerto de Cartagena.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Trujillo.

Para defender de nuevo la moción, tiene la palabra el señor Jiménez Torres.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Quiero agradecer la posición del Partido Socialista respecto a la moción que he defendido en el primer turno, y también quiero agradecer a Izquierda Unida su posición no negativa, como ha dicho usted. Y una vez más quiero decir que nos sorprenden sus dotes adivinatorias: es usted, con todo el cariño del mundo se lo digo, el Rappel del grupo Mixto.

Y al hilo de lo que decía el portavoz, le quiero decir que no está hecha la moción a humo de pajas y con las dotes adivinatorias que usted ha planteado. También, en esa misma línea, el portavoz Socialista me ha calendado una serie de noticias, de gestiones y demás que es lógico que el Consejo de Gobierno, que la Autoridad Portuaria y que todos los usuarios del puerto estén deseosos y por lo tanto se esté moviendo esa noticia.

Pero lo cierto y verdad, que al grupo parlamentario Popular no le han, digamos, empujado todas esas noticias que ustedes dicen, el Partido Socialista, y todas las dotes adivinatorias de Izquierda Unida. Simplemente, al grupo parlamentario Popular, políticamente, le ha impulsado lo siguiente:

El programa de gobierno para la Región de Murcia del Partido Popular propone "optimizar y potenciar los recursos del puerto de Cartagena, mejorando su hinterland, y potenciar la intermodalidad de los transportes terrestres y marítimos por medio de la red TECO (tren expreso de contenedores)". Esto fue lo que la mayoría de los murcianos votó favorablemente en la Región de Murcia el 13 de junio de 1999.

Anexo a este plan, a este programa de gobierno, estaba el Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia. El objetivo número uno plantea la adaptación de

las infraestructuras básicas de transporte y comunicaciones: se pretende garantizar la conexión de la Región de Murcia con los diferentes mercados y la vertebración interna del territorio. Para ello se establecen seis objetivos, el cuarto habla de la consolidación del puerto de Cartagena como puerto suprarregional.

Y finalmente, el pasado septiembre de 1999 se celebró el Undécimo Congreso Regional del Partido Popular, y entre otras ponencias se aprobó la ponencia de infraestructuras. Uno de sus objetivos, entre otros, dice: "El puerto de Cartagena tiene que ser conectado por la red TECO".

Por lo tanto, creo que el grupo parlamentario Popular no ha impulsado esta moción con las ideas que decía el señor portavoz del grupo Mixto y el señor portavoz del Partido Socialista, porque lo que se está pidiendo en la moción, la reimplantación del tren expreso de contenedores, sus dos puntos, políticamente están avalados, vuelvo a repetir, por el Congreso Regional del Partido Popular y por el Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia, y sobre todo por el programa de gobierno con el que fuimos mayoritariamente votados.

Por lo tanto, el grupo parlamentario Popular, en definitiva, está instando y dando cauce con esta moción a lo que aprobaron los murcianos y los militantes del Partido Popular en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jiménez.

Señorías, se va a proceder a la **votación**. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: **Debate y votación de la moción sobre proyecto de ley singular de creación de la comarca del Campo de Cartagena, Mar Menor y Sierra Minera**, formulado por don Francisco Fernández Lidón.

Señor Fernández Lidón.

SR. FERNÁNDEZ LIDÓN:

Señor presidente, señorías:

Al empezar mi primera intervención en esta Cámara, permítanme que, al igual que lo han hecho todos los componentes que me han precedido en el uso de la palabra, también salude a todos ustedes, a todas sus señorías, al igual que al personal que trabaja en la Asamblea Regional y a los medios de comunicación, que a veces, con cara de circunstancias, nos soportan, pero realizan, qué duda cabe, su función con gran profesionalidad.

Dicho esto, señor presidente, señorías, es verdad

que para abordar el contenido de esta moción no me parece necesario incidir en el fundamento jurídico que la posibilita. Sabido es que tanto la Constitución española, el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia y la Ley de Bases de Régimen Local de la Región de Murcia legitiman la creación de comarcas que agrupen a varios municipios.

Sobre esta cuestión existen monografías, incluso alguna tesis doctoral, como la de don Antonio Javier Ferrera Fernández, y, sin ir tan lejos, quizás, los textos o la exposición de motivos de las mociones que presentaron los distintos grupos en la pasada legislatura, así como las intervenciones de los distintos portavoces, son buena, buenísima diría yo, ilustración de la que queda reflejo en el Diario de Sesiones de esta Cámara.

Está claro, meridianamente claro, que se puede jurídicamente abordar el proceso de comarcalización y que sólo depende de la voluntad política. La cuestión es, la pregunta es: ¿existe esa voluntad política?

Cuando se abordó esta cuestión en la anterior legislatura -he tenido el gusto de leer todas las intervenciones-, hace ya más de año y medio, los grupos de la izquierda y el grupo Socialista en particular manifestamos nuestro escepticismo y nuestra falta de confianza en la apuesta por abordar el proceso de comarcalización en nuestra región que anidaba en el Partido Popular.

El transcurso del tiempo, lamentablemente, créanme que lo lamentamos, nos ha dado la razón, ya que desde entonces nada o poco se ha hecho al respecto. Han demostrado ustedes, señorías del grupo mayoritario, utilizando una feliz expresión de su presidente, el señor Valcárcel, ser unos maestros en marear la perdiz. Yo no soy cazador, pero creo que significa dar vueltas y vueltas a un asunto para permanecer siempre en el mismo sitio. Parece como si el paradigma de esta cita, la señora Tocino le hubiera impregnado de tan magna virtud.

Todo lo cual es, desde nuestro punto de vista, lamentable y nosotros lo lamentamos, porque en el tiempo transcurrido han aumentado las transferencias a esta Comunidad, y han persistido, incluso aumentado, las razones y las motivaciones que aconsejaban ayer y que siguen aconsejando hoy acometer la tarea legislativa que dé satisfacción a las justas y legítimas aspiraciones de una comarca, y, por qué no decirlo, del resto de las comarcas de la Región de Murcia, de potenciar la descentralización administrativa, en suma, de aumentar la justicia social, de profundizar en la libertad política y de mejorar la eficacia técnica y administrativa.

Desde el grupo Socialista pensamos que ya es hora de afrontar este asunto. Debe recordar el Partido Popular lo que decía un famoso erudito, de cuyo nombre no es que no quiera acordarme, es que no puedo acordarme, que "un error de tiempo en política es mucho más grave que en gramática". Ha terminado, señorías, el tiempo de

la palabrería vana. Ahora estamos al principio de una legislatura, alejados de procesos electorales, por lo menos de procesos electorales cercanos, que en ocasiones -ustedes lo saben, señorías- distraen las mentes de nosotros, los políticos, y nos metemos todos en ese saco, o que en otras ocasiones hacen que se nos desparrame la imaginación, en un afán de conseguir o pretender conseguir algún que otro voto.

En ocasiones, también la proximidad de procesos electorales hace que se bloquee, al contrario, la cabeza por temor, legítimo temor hay que decir, a perder un puñado de votos. Y ahora no se da esa circunstancia y es la hora de los hechos, de acometer sus tan pregonadas soluciones, y ello por ser cientos los hombres y mujeres que en la calma constante de sus barrios, de sus pedanías, de sus pueblos, de la comarca de Cartagena y de toda la región, alejados de esta Asamblea Regional, trabajan, sufren, gozan y también esperan pacientemente mejorar sus condiciones de vida, y esto sí que merece una atención, un respeto, y también una acción política que, por lo visto, ustedes hasta ahora no han querido o no han sabido impulsar, y por lo visto, o mejor dicho, por lo declarado a la prensa, siguen sin querer o sin saber impulsar.

Sin embargo, permítanme que les ofrezca, señores del grupo mayoritario, una oportunidad más. En el grupo parlamentario Socialista estamos convencidos de que, al igual que este proceso precisa del consenso de los ayuntamientos, también es fundamental el consenso de las fuerzas políticas que integran esta Cámara.

Por ese motivo, el grupo parlamentario Socialista les brinda la posibilidad de que tanto el grupo del Partido Popular como el grupo Mixto propongan una transacción. Nosotros aceptaríamos esa transacción siempre y cuando ésta no desvirtuase, lógicamente, el acuerdo propuesto.

Y además, señores del grupo parlamentario, señorías, creemos que éste debía ser un deber del grupo mayoritario, que tiene la responsabilidad de gobernar esta región, que tiene sobre sus espaldas la responsabilidad de proyectar razonablemente el futuro de nuestra región, y esto hay que hacerlo en el momento adecuado, favoreciendo el consenso y respetando la voluntad de todos los municipios que resulten implicados en esa regulación.

En el ámbito geográfico de Cartagena, Mar Menor y Sierra Minera se dan, desde nuestro punto de vista, todas las condiciones que contempla nuestro Estatuto de Autonomía para que se pueda llevar a cabo el proceso de comarcalización a través de un proyecto de ley singular.

Existe un importante número de municipios que se encuentran en un mismo ámbito geográfico, que tienen lazos comunes, lazos históricos, lazos socio-económicos y lazos culturales también, que comparten incluso experiencias a través de la Mancomunidad de Servicios

Sociales o a través de la Mancomunidad de Servicios Turísticos, y cuyos representantes políticos han expresado la voluntad de constituirse en comarca.

Por si esto fuera poco, señorías, este proceso de comarcalización que propugnamos pienso que además es justo, y que puede servir como un importante instrumento equilibrador entre las distintas comarcas y poblaciones y que no se puede desaprovechar esta ocasión.

Creo que ha llegado la hora de la verdad, basta ya de esa política fachadista -fachadista de fachada, evidentemente- y de gestos que están practicando. Digan cuál es su modelo de comarcalización, cuál es su modelo de comarcalización para Cartagena, qué pueblos deben integrarse, qué competencias de la Administración regional piensan asignarles, cuáles son los recursos económicos que piensan destinar, y cuando conozcamos ese modelo contrástenlo con los ayuntamientos, negocien y obtengan su consentimiento, y tráiganlo a esta Cámara para aprobarlo entre todos, seguro que lo aprobaremos entre todos, para mejorarlo, si puede ser, y colmar así una legítima pretensión.

Cuentan que el presidente de la II República, Alcalá Zamora, afirmaba en su última etapa pública: "Cuanto he hecho lo he acometido por conciencia, por deber y por justicia", principios todos ellos que han regido en la presentación de esta moción. Por ello, espero que ustedes se sumen a ella votándola favorablemente, y de este modo quedarán ustedes con la conciencia tranquila, con su deber cumplido y su autoridad saldrá fuertemente fortalecida. De lo contrario, sepan que están adoptando una actitud injusta frente a una legítima aspiración de un número importante de municipios, y no les quepa la menor duda que el pueblo un día se lo demandará.

Ustedes, ustedes, con el permiso del presidente de la Asamblea tienen la palabra.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Mixto, tiene la palabra su portavoz, el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

La moción que se nos trae aquí, el debate que se suscita, me recuerda a un debate que tuvimos ya en la pasada legislatura, el día 8 de mayo de 1998 (7 de mayo, me corrige acertadamente, como siempre, el señor Garre). Pues en aquel debate del 7 de mayo de 1998 había tres mociones, una del grupo parlamentario

Popular, otra del grupo parlamentario Socialista y otra del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes.

Bien, hoy sólo hay dos mociones: una del grupo parlamentario Socialista y una alternativa del grupo de Izquierda Unida. Esto es significativo, esto es significativo: hay alguien que ya se ha bajado de la comarcalización. Porque por lo menos en aquel momento parecía evidenciarse lo siguiente, teníamos posiciones distintas los tres grupos de la Cámara en torno a cómo debía hacerse el proceso de comarcalización de la región, pero por lo menos coincidíamos en una cosa: el proceso de comarcalización hay que hacerlo. Unos querían hacerlo más lento, otros más rápido, otros a base de leyes singulares, otros a base de leyes generales. En este caso, yo sí que coincido con la moción en que hay dos fuerzas políticas solamente en esta Cámara que están por la comarcalización, que son las fuerzas políticas de la oposición, y precisamente por eso hacen ver a través de mociones sus respectivas posturas. Otra ya se ha olvidado de las posiciones que mantuvo en su momento.

En segundo lugar, también estoy de acuerdo con el espíritu de la moción, en el sentido de que hay que descentralizar el poder político, de que es necesario acercar éste a los ciudadanos, como desarrollaré a continuación.

Y, en tercer lugar, también estoy de acuerdo en que las ansias que tiene Cartagena, sobre todo Cartagena ciudad, pero también los municipios de su comarca, de descentralización política, tiene que ser colmada.

Ahora bien, en qué discrepa Izquierda Unida de esta moción, discrepa en el procedimiento seguido. Nosotros creemos que esto hay que hacerlo de otra manera, y por eso aprovecharemos después la capacidad y la posibilidad de transacción que da el señor Fernández Lidón, ya hemos dialogado en privado sobre este asunto, para proponer una transacción que haría que nuestra moción alternativa pudiera decaer, y pudiéramos evitar un debate en esta Cámara que seguro que agradecerían todos ustedes y todas ustedes.

Vamos a ver, en primer lugar, yo quiero denunciar aquí la dilación del Gobierno en el asunto de la comarcalización, que es expresión de una voluntad política para acometer ese proceso, y de la que es expresión también el que el grupo parlamentario hoy no intervenga activamente, sino en respuesta única y exclusivamente en este debate.

Aquí, el 7 de mayo del 98 se nos trajo por parte del grupo Popular una moción que contenía tres apartados, y que resultó aprobada en esta Cámara.

Primer apartado: encárguese un estudio sobre la comarcalización.

Segundo apartado: dése lugar al traslado de los municipios afectados para que puedan alegar sobre todas esas cuestiones relativas a la comarca, límite territorial, etcétera.

El tercero era, por fin, la presentación en la Cámara de un proyecto de ley.

En aquel momento, el entonces portavoz del grupo en este asunto, el señor Jaime Moltó, manifestaba sus dudas ante esta iniciativa, que parecía regirse, como después se ha demostrado, por el principio de cambiar algo para que todo permanezca, mover algo para que todo siga como está. Es decir, aprobar una moción sobre comarcalización para, de este modo, propiciar que la figura de la comarcalización se dilatará de forma indefinida, en esta región y en la comarca de Cartagena. Es decir, una vez más, tirar balones fuera, perderse en farragosos trámites administrativos que tanto criticaba el grupo Popular antes y en los que tanto gusta ahora de escudarse el Gobierno y su grupo parlamentario.

Hoy el tiempo nos da razón. ¿Qué ha ocurrido con esa moción, transcurrido año y medio? Pues, mire usted, el otro día leímos por ahí que se le había encargado un estudio a la Universidad, pero que después de año y medio de la moción haya solamente un encargo de estudio a la Universidad, como mínimo demuestra negligencia por parte del Gobierno regional a la hora de cumplir una resolución aprobada en la Asamblea. Para encargar un estudio a la Universidad, ustedes que entienden mucho de trámites administrativos, díganme cuántas fases administrativas tienen que pasar, porque lo mismo es que me estoy equivocando yo, porque estoy seguro de que la Universidad para hacer un estudio sobre comarcalización no tarda un año y medio en entregarlo al Gobierno.

Es decir, estamos todavía en la primera fase a estas alturas, llegarán dos o tres legislatura más y todavía estaremos en la segunda fase de consulta a los municipios, si es que se llega a superar la primera.

La comarca que se propone, sobre todo aquí en la ciudad de Cartagena, hace ya muchos años que se viene planteando la descentralización, a veces se plantea como provincia, a veces se plantea de otras formas, también hay actitudes cambiantes por parte de las formaciones políticas mayoritarias en ese sentido, unas veces está por la provincia, otras veces no se está por la provincia, otras veces se anteponen figuras para que después de esas figuras venga la provincia. Incluso yo creo que cuando se planteó en el Ayuntamiento, en la anterior legislatura, 30.000 firmas pidiendo la provincia, nosotros guardamos la coherencia, coherencia que vamos a guardar también con esta moción. En aquel momento, sólo el grupo de Izquierda Unida al Ayuntamiento de Cartagena se quedó votando que se le diera cauce político a esas firmas y se hablara de la posibilidad de un referéndum, para que pudieran decidir qué forma de organización querían los habitantes del municipio de Cartagena, de la comarca de Cartagena.

En cualquier caso, lo cierto es que el planteamiento, tal y como está hecho, es empezar la casa por el tejado.

O sea, hágase primero ley singular y después armonícense todas esas leyes singulares.

Evidentemente, ese procedimiento a nosotros no nos parece el más adecuado, nos parece que tiene serios inconvenientes, siempre nos lo ha parecido, también nos los parecía el día 7 de mayo del 98. Vamos a verlo.

Primero, la coherencia. Yo prefiero siempre regular con carácter general para después, por libre agrupación de cada uno de los municipios, establecer cada una de las comarcas en particular. Es decir, dar un marco jurídico general al tema de la comarca que permita después, al amparo de ese marco jurídico, que la libre y voluntaria unión del conjunto de municipios que además estén unidos por razones históricas, socioeconómicas, de proximidad geográfica, culturales, etcétera, pueda permitir la agrupación en una comarca.

Tal y como se plantea aquí es el proceso a la inversa: viene una comarca, se crea una ley para ella, y después el resto y después se armoniza. Yo creo que es mucho más farragoso.

Pero es que, además, yo voy a citar otra posición que mantuvimos aquí. Recuerden cuando se nos trajo la Ley de Colegios Profesionales de Logopedas y Fisioterapeutas por parte del Gobierno. Bueno, en aquel momento el Partido Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes qué planteaban: Oiga, están ustedes empezando a construir la casa por el tejado, porque antes de tener una Ley de Colegios Profesionales de la Región de Murcia están ya haciendo leyes de colegios profesionales concretos.

Por tanto, nosotros que mantuvimos en aquel momento aquella propuesta, por coherencia mantenemos hoy que es necesario un marco general y a partir de ese marco general ir derivando las distintas comarcas, empezando, probablemente, por la comarca del campo de Cartagena, Mar Menor y Sierra Minera, porque seguramente también es la más madura a la hora de poder conformarse, pero dentro de una regulación general, si no vamos a hacer tantas leyes como comarcas y yo creo que esa no es una buena técnica a la hora de legislar.

Pero es que, por otra parte, yo creo que no debemos de intentar convertir a Cartagena en una especie de apartheid que tiene su propia ley, y el resto se rige por la ley general. Yo creo que Cartagena, con sus peculiaridades, con su identidad, con su historia, con sus características... Pues yo creo que es una parte... -con su puerto, como me apuntan por ahí- de la Región de Murcia, y por tanto debemos legislar de forma general.

Además, yo creo que plantearlo de este modo, que se llegue a un acuerdo, en la medida de lo posible, puede ser una invasión a la autonomía municipal de algunos de los municipios que están ahí. Yo creo que hay que intentar que las comarcas sean libre y voluntaria agrupación de municipios, no que se consulte con ellos y

posteriormente digan que se haga una cosa o se haga otra. Cuando me refiero a municipios me refiero a Cartagena, me refiero a Fuente Álamo, me refiero a La Unión, me refiero a San Javier, me refiero a San Pedro del Pinatar; hay que considerar la comarca en toda su globalidad, no solamente la capital de la comarca, por así llamarlo.

Por ello, yo creo que la comarca tiene que ser algo más serio que una organización político-administrativa que está por definir en la región.

Por estas razones, anuncio que voy a proponer una transacción, que permitiría armonizar una cosa con la otra. Es decir, una regulación general con la urgencia de la constitución de la comarca de Cartagena. Voy pasarla al presidente y también quiero pasarla a los portavoces (se la entrego a los servicios de la Cámara). La primera parte sería la moción que plantea alternativa Izquierda Unida. Es decir: "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, con carácter urgente, presente ante la Asamblea un proyecto de ley de comarcalización de la Región de Murcia que permita la regulación de la constitución de las comarcas, si así lo desean los municipios llamados a conformar cada una de ellas, inspiradas en la descentralización y desconcentración administrativa y de recursos, descentralización en el gasto, así como representación política elegida por sufragio universal".

Y ahora vendría la segunda parte, que es la destinada a reconocer el hecho de la comarca de Cartagena. "Y dentro de esta ley, previa consulta y acuerdo con el conjunto de los ayuntamientos afectados, agilice la creación de la comarca del Campo de Cartagena, Mar Menor y Sierra Minera, dotándola de los órganos de gobierno, competencias y financiación suficientes".

Yo creo que se aúna el espíritu, pero además se aúna el texto de ambas mociones, y es posible avanzar en esa dirección y evidenciar la voluntad descentralizadora que existe desde la oposición y su apoyo a las ansias de tener más competencias, más recursos y más parcelas de gestión, y también más equilibrio entre comarcas, y más equilibrio en el reparto del gasto público que se tiene en la comarca de Cartagena, y también en el conjunto de las comarcas de la región y de los municipios.

Por todo ello, yo espero que sea aceptada la propuesta de transacción, y votaría en ese caso a favor de la moción. Si no fuera posible esto mantendría la moción alternativa y me abstendría en esta moción.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor

Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, sirvan las primeras palabras del que les habla, y va a fijar la posición del grupo parlamentario Popular en la moción que nos trae el grupo parlamentario Socialista, para afirmar con rotundidad que el Partido Popular, el grupo parlamentario Popular y el Gobierno de esta región están por el proceso de comarcalización general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Y sirva a continuación una segunda afirmación, que es que, como consecuencia de que ya se impulsó a través de la moción que presentase el grupo parlamentario Popular, ahora hace, como decía el ponente del grupo parlamentario Socialista, aproximadamente 18 meses, el Gobierno de la región ya está cumpliendo el mandato que la Asamblea Regional le hizo en aquella fecha.

Por tanto, dos afirmaciones: estamos por la comarcalización y no estamos dispuestos a seguir en el proceso de dilación que durante muchos años, y no ahora, se produjo con respecto a la comarcalización de la Comunidad Autónoma, de nuestra región.

Es por eso que no podemos iniciar ahora, queriéndose apoderar de una iniciativa del grupo parlamentario Popular, la primera iniciativa de un grupo parlamentario con mayoría absoluta en la Cámara, y por tanto la única iniciativa con voluntad real de acometer el proceso de comarcalización, a través de dos mociones: una del grupo parlamentario de Izquierda Unida, otra del grupo parlamentario Socialista, que vienen a repetir exactamente lo mismo que en aquellas mociones alternativas que el 7 de mayo propusieron a la moción inicial nuestra, que fue definitivamente aprobada, no sólo con los votos del Partido Popular, sino también, y tengo que decirlo así, con la abstención de los grupos de la oposición. Eso supone, desde luego, no un aprobado unánime de esa resolución, pero desde luego tampoco un rechazo manifiesto a la moción del grupo parlamentario Popular.

Yo creo que el señor Fernández Lidón ha hecho una buena intervención, muy buena intervención, algunos errores ha cometido, lógicamente, pero ha tenido una buena intervención. Pero una cosa es lo que dice sobre el papel, una cosa es lo que se desprende del documento de la moción, en donde sólo y exclusivamente cambia el ponente, la persona del portavoz que da el visto bueno a la moción, la fecha, y que ahora además se le añade "Sierra Minera", y eso también tiene un significado. Al añadir "Sierra Minera" todo el mundo sabemos pues qué ha pasado a partir del 13 de junio en La Unión. Y no obedece a otra cosa: se cambia la fecha, se cambia el diputado ponente, se cambia el visto bueno del portavoz y se le añade "Sierra Minera". Me parece bien. Perfecto.

Y dice que se trata de descentralizar, de aunar esfuerzos entre los municipios y de evitar desequilibrios. Efectivamente, estos son los objetivos que persigue el proceso de comarcalización.

Y luego, yo creo que se ha de profundizar no sólo en el texto de la moción sino también en el debate. El texto, desde luego, como digo, es casi perfecto: los fundamentos de derecho que aplica (la Constitución española, el Estatuto de Autonomía del 82 y la Ley de Descentralización del 83) yo creo que son adecuados.

Pero no sólo eso, es que ya desde el Real Decreto-Ley 30/78, de la preautonomía, por el que la Región de Murcia pasó de ser una de las cincuenta provincias de la nación a ser por primera vez una comunidad autónoma, ya se hablaba del proceso de comarcalización. Y luego ha mencionado la Ley de Régimen Local de la Región de Murcia, que es del año 86. Por tanto, habría que añadir también esos fundamentos: la Constitución, a la que hacía referencia su señoría; el Estatuto de Autonomía, la Ley de Descentralización del 83, el Real Decreto-Ley 30/78 y la Ley de Régimen Local de la Región de Murcia.

Pero, además, añadiría los antecedentes de esta Cámara. Y fíjense sus señorías: desde el 78, desde el 82 (Estatuto de Autonomía), desde el 83 (Descentralización), desde el 86 (Ley de Régimen Local de la Región)... con todos esos fundamentos de derecho y con todas esas mayorías no se produce una iniciativa en esta Cámara hasta septiembre de 1985.

En septiembre de 1985, el entonces, igual que ahora, representante del grupo parlamentario Mixto en esta Cámara, don Pedro Antonio Ríos, presenta una moción a la Asamblea Regional de Murcia por la que solicita, coherentemente, igual que hacía el señor Dólera el 7 de mayo del 98, e igual que ha hecho esta tarde aquí, defender la postura generalizada de lo que entendemos nosotros por una organización comarcal de nuestra región.

La respuesta del entonces ponente del grupo parlamentario Socialista, en aquel septiembre de 1985, fue esta, y pueden repasar el Diario de Sesiones de esa fecha, septiembre del 85: "Estamos en ello. Fíjese si estamos en ello que, además, en el discurso de investidura del presidente de esta Comunidad Autónoma figura el compromiso del Partido Socialista de esta región de acometer la comarcalización en la región". No hablaba de comarcalización singular, como hacen sus señorías hoy, hablaba del proceso de comarcalización con carácter general.

Y no se paraba ahí aquel ponente del grupo parlamentario Socialista, y decía: "Además, acabamos de tener recientemente un congreso del partido -dice así, literalmente, el Diario de Sesiones- y ha mandado al partido a que elabore el proyecto".

Desde luego, los proyectos no los elaboran los

partidos. Parece ser que por ahí iban los tiros en aquellas fechas, pero las cámaras están para legislar y para impulsar la labor legislativa, no así, desde luego, los partidos.

Bueno. Pues estaban en ello, lo tenían comprometido en el discurso de investidura, lo tenían comprometido en ese congreso regional, pero resulta que en 1985, con todos los antecedentes legales y todos los compromisos que tenía el partido, aquella moción fue rechazada, simplemente por ese argumento tan de peso: de que estaban en ello.

Y desde el 85 hasta el 98, fíjense lo que les digo, desde el 85 hasta el 98 no se vuelve a producir una iniciativa de impulso legislativo al Gobierno en esta Cámara legislativa, que, como dije anteriormente, se hace por primera vez por un grupo con mayoría, y por lo tanto respondo a las preguntas de sus señorías, con voluntad decidida de acometer el proceso de comarcalización a través de esa moción, creo recordar que la 427, que presentó el grupo parlamentario Popular el 7 de mayo de 1998.

No se nos diga entonces aquí y no se nos hable de dilación, porque han pasado muchísimos años, muchísimos años, y muchísimos años durante mayorías en las que ese proceso, si hubiese habido real voluntad de acometerlo, pudieron hacerlo otros, y no intentar ahora, después de tantos años, apropiarse de lo que es la decisión y la voluntad política de un partido, de un grupo parlamentario y de un gobierno.

Pero, no obstante, la moción creo que adolece de algo esencial al proceso de comarcalización que recoge el Estatuto de Autonomía, y lo recoge en su preámbulo.

El ponente del grupo parlamentario Socialista ha dicho en su intervención si existe voluntad política. Ya le he contestado.

Ha dicho que hay razones para acometer la descentralización y fomentar la justicia social, ha hecho referencia a la justicia social.

Ha dicho que un error de tiempo es más grave que un error matemático. Pues después de lo que le acabo de relatar a sus señorías, imagínese usted qué tipo de error.

Que se nos ofrece una oportunidad al grupo mayoritario, que tiene la responsabilidad de gobernar esta región. No, el grupo mayoritario desde luego no tiene la responsabilidad de gobernar esta región, el grupo mayoritario, igual que el resto de los grupos de la Cámara tiene la obligación y el deber que le han encargado los ciudadanos de esta región, que es la de impulsar la labor legislativa e impulsar al Gobierno, controlar al Gobierno, y además, el grupo mayoritario, sustentar al Gobierno, y eso es lo que tiene que hacer. Desde luego, gobernar esta región no lo hace el grupo parlamentario Popular. En otro tiempo sí que se gobernaba esta región desde el grupo parlamentario Popular, pero ahora no.

Y, por último, ha dicho que es un procedimiento justo para equilibrar nuestra región. Pues, mire su señoría, ha hecho su señoría referencia exactamente a todos y cada uno de los principios que en el preámbulo de nuestro Estatuto de Autonomía hace referencia nuestra máxima ley regional cuando habla del proceso de comarcalización. Y se atiende a los principios de libertad, de justicia, de solidaridad y de igualdad. Posiblemente de ahí haya manado la fuente de donde su señoría ha extraído su discurso, lo cual me parece muy bien.

Pero ahora, como su señoría tiene otro tiempo y puede fijar su posición, y si usted quiere, en nombre de su grupo parlamentario, puede sacarnos de las dudas, a nosotros lo que nos gustaría es que nos diga cómo se articula una moción, en la que se pretende el impulso legislativo del Gobierno a través de una moción "singular", con el proceso de justicia social para toda la región. Y cómo se puede armonizar la igualdad, el principio de igualdad que aparece en el preámbulo de nuestro Estatuto de Autonomía, cuando habla del proceso de comarcalización, cuando lo que pretende el grupo parlamentario Socialista es, en eso de que todos debemos ser iguales, que se acometa un proyecto singular, sólo y exclusivamente para la comarca del Campo de Cartagena, Mar Menor y Sierra Minera, olvidándonos del resto de la región.

Sus señorías tendrán que explicar muy bien en el Altiplano, en el Noroeste, en la Huerta de Murcia, en el Valle del Guadalentín... qué tipo de desequilibrio social quiere su señoría, al que ha hecho referencia también, corregir a través de un proyecto de comarcalización singular. Porque, mire usted, si hay precisamente una comarca en donde el desequilibrio social y el de la justicia social, a las que sus señorías hacían referencia, si hay una comarca en esta región donde la solidaridad precisamente lo que deben de hacer es ofrecerla, es precisamente esta comarca. Necesitan corregir más desequilibrios sociales posiblemente en el Noroeste; démosle la oportunidad a esa comarca natural del Noroeste, a esa comarca natural del Valle del Guadalentín, a la del Altiplano, a la Huerta de Murcia, a cualquier otra que los técnicos que ya están estudiando este asunto puedan entender que puede favorecer a todos y cada uno de los objetivos que persigue un proceso de comarcalización, y sobre todo, puesto que usted es el ponente y tiene además cierta amistad con el máximo mandatario local de Lorca, empiece su señoría también por convencer al alcalde de Lorca de que el proceso de comarcalización es bueno, porque públicamente ha manifestado que no está dispuesto a adherirse a un proceso de comarcalización. Por eso hay que ser riguroso en estos asuntos.

Mire, además les voy a decir por último que cuando se acomete un proceso legislativo lo más importante de ese proyecto de ley, que tienen que conocer primero los

distintos ayuntamientos, a continuación el Consejo de Gobierno, traerlo a la Cámara para que todos los grupos parlamentarios nos pongamos de acuerdo, lo primero que tiene que tener es ánimo de permanencia. El señor Dólera ha acertado ahí, cuando decía "difícilmente se puede articular un proceso armonizado de comarcalización de la región, acometiendo, como yo decía, el 7 de mayo de 1998, procesos de comarcalización a salto de mata", por no decir el nominativo, "a salto de mata". Ni siquiera amparados en escuderos que vayan por delante anunciando lo que hay que hacer en el proceso de comarcalización.

Este proceso es mucho más serio, y porque tenemos ese ánimo de permanencia en el proceso legislativo de comarcalización vamos a seguir, efectivamente, apoyando la moción del 7 de mayo del 98, no esto, que son repeticiones de lo de entonces, para que nadie se apropie de lo que es la voluntad de este partido, de este grupo y de este gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

Señor Fernández Lidón, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ LIDÓN:

Señor presidente, señorías:

En primer lugar, tengo que agradecer a don Alberto Garre la lección magistral que ha dado a este humilde diputado, que, evidentemente, comete errores. Yo pido comprensión, pero todo se andará; yo tengo voluntad de aprender, no le quepa la menor duda.

Usted ha relatado la historia, porque parece ser que siempre es un arma que ustedes tienen la tentación de utilizar para echárnosla en cara. Yo diré simplemente que cuando estaba en el colegio alguien me dijo que la historia hay que conocerla para aprender y para no volver a cometer los mismos errores. No quieran ustedes, si es que cometimos algún error nosotros, volver a cometerlo. No se justifiquen con eso, porque creo que mal favor se hacen a ustedes mismos. Perdón si les estoy dando consejos, que no es mi cometido tampoco aquí.

Y si tan malo es un proyecto de ley singular, si han tenido año y medio, ¿por qué no han traído ya un proyecto de comarcalización de esta región? No estaríamos en este trance, quizá estaríamos cada uno en nuestra casa, y tan contentos, porque, además, yo estoy ciertamente preocupado, como estamos en alerta no sé cómo voy a volver a Lorca, con algunas carreteras que he tenido el gusto de conocer recientemente.

Señor presidente, señorías, la verdad es que su actitud de rechazo a nuestra moción, lo decía al principio, incluso ha habido declaraciones a la prensa, y

lógicamente no nos causa ninguna sorpresa. No nos causa ninguna sorpresa porque ya lo han anunciado, el otro día lo oía en mi camino hacia Lorca, en los medios de comunicación, y no nos ha causado ninguna sorpresa porque sabemos que este tema no les gusta. Todo lo que sea descentralizar, delegar competencias, no les gusta, sencillamente, no les gusta, qué vamos a hacer.

Su grupo parlamentario adoptó un acuerdo en mayo, se ha aclarado aquí, no era el 8, era el 7, pero, en fin, en mayo del 98, yo creo que un acuerdo de puro compromiso. Yo no lo sé, no estaba aquí, no formaba parte de esta Cámara, pero usted sí, usted sabrá, pero da la sensación que fue un acuerdo de puro compromiso, quizá forzado por unas circunstancias, pero el tema seguía sin gustarle.

Además, mi grupo considera que ustedes tienen la sana intención de demorar el estudio en el tiempo. Muy profundo tiene que ser ese estudio cuando ya llevamos año y medio y, según alguna declaración, parece ser que todavía no hay perspectivas de que termine. Quizás, si le damos tiempo al tiempo, pase esta legislatura y después... pues ya veremos, los que estemos o los que estén aquí.

Yo, si me permite, en nombre de mi grupo les sugiero que sean valientes, y ya que no están dispuestos a aprobar la moción del grupo Socialista, que sean valientes y dieran un plazo. Me hubiese gustado que usted aquí hubiera dado un plazo y hubiera dicho: "el estudio va a estar terminado para Navidad, para Semana Santa, para el verano que viene...". Un plazo. Un plazo que hubiera permitido seguramente a los municipios interesados de esta comarca y de otras comarcas de esta región, a los ciudadanos de esta región, mantener la esperanza.

Por eso yo creo que ustedes deben ser valientes, de lo contrario habrá que decirle a los ciudadanos de esta región que el Partido Popular no quiere que los municipios de esta región se puedan constituir en comarcas. Habrá que decirle a Cartagena, a La Unión, a San Javier, a San Pedro, a Los Alcázares, a Torre Pacheco, a Fuente Álamo, que el Partido Popular no quiere que se constituyan en breve plazo en comarca, que el Partido Popular no está dispuesto a impulsar un proyecto de ley singular. Y habrá que decirlo también, por qué no, ¿me voy yo a olvidar de la comarca del Guadalentín? ¡Si yo soy diputado por esa circunscripción! Habrá que decírselo también a los ciudadanos de la comarca del Guadalentín, y a la comarca del Noroeste y la comarca de Altiplano.

Yo les sugiero, señoras y señores del Partido Popular, que lo digan claramente, sin rodeos, abiertamente. Si ustedes tienen una postura política sobre el asunto de la comarcalización, yo creo, sinceramente, que será mejor que lo expliquen ustedes que si lo explicamos nosotros, o, simplemente, si a los ciudadanos de esta

región y de la comarca de Cartagena les llega su postura a través de los medios de comunicación, que a través de los medios de comunicación seguro que sí les va a llegar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Concluido el debate, se va a proceder a la votación.

El texto que se somete a votación, ¿está modificado por la transacción ofrecida por el grupo de Izquierda Unida?

SR. FERNÁNDEZ LIDÓN:

No aceptamos la transacción propuesta por el grupo Mixto, y ahora explicaremos nuestra postura... por el grupo de Izquierda Unida, perdón. Y ahora debatiremos la moción alternativa.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

En consecuencia, se propone para **votación** el texto de la moción originalmente presentada por el grupo Socialista.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación Ha sido dieciocho votos a favor, veinticuatro en contra, una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Procede, en consecuencia, el debate de la moción alternativa, que defenderá el señor Dólera.

¿Algún grupo desea utilizar el turno de explicación de voto?

Señor Garre, tiene la palabra.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular ha votado en contra de la moción que pretende la creación, a través de una ley singular, de la comarca del Campo de Cartagena, Mar Menor, Sierra Minera, porque dicha moción no atiende a ninguno de los principios que en el proceso de comarcalización inspiran el preámbulo de nuestro Estatuto de Autonomía, ni obedece a la igualdad, ni obedece tampoco al principio de justicia ni de libertad ni de solidaridad.

El grupo parlamentario Popular ha votado negativamente a esta moción también porque pretendemos que lo que es voluntad de un grupo mayoritario por primera vez en esta Cámara, que es la voluntad de acometer el proceso legislativo de comarcalización, que se encargó el 7 de mayo de 1998 al Gobierno de la región, no se lo apodere ningún otro grupo.

Y, en tercer lugar, hemos votado en contra de esta moción, señor presidente, porque votar favorablemente esta moción sería ir precisamente contra todos y cada uno de los principios que inspiran en el preámbulo del Estatuto de Autonomía el proceso de comarcalización.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

Señor Dólera, para defender su moción alternativa.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

(Si se rechaza la moción, la alternativa me parece que, según el Reglamento, sigue. ¿No?).

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Agradeciendo al grupo parlamentario Popular que me permita defender la moción alternativa, comienzo con la defensa de la misma antes de que se arrepientan.

Hombre, lo que motiva esta moción son fundamentalmente tres causas:

Primera causa, el afán descentralizador y comarcalizador del grupo parlamentario de Izquierda Unida, que no pretende arrebatarle ninguna bandera a nadie, y se lo voy a demostrar con dos hechos. Primero, el que usted ha reconocido, en 1985 es el diputado de la misma formación política que yo, don Pedro Antonio Ríos, quien plantea la iniciativa comarcalizadora. En segundo lugar, señor Garre, si aprueba usted esta moción, señores del grupo parlamentario Popular, les cedo la paternidad, porque con esta moción a mí no me guía ningún afán de protagonismo de mi formación política, sino que haya de una vez por todas un proceso comarcalizador respaldado por un texto legal.

En segundo lugar, la moción del grupo parlamentario Socialista, con la discrepancia que existía en lo que se refiere a la forma, que no en lo que se refiere al fondo del asunto, también ha suscitado, lógicamente, el tener que presentar esta moción alternativa.

Y, en tercer lugar, algo muy importante, esta moción se presenta porque el Gobierno regional no ha cumplido la moción aprobada en esta Cámara, ésa de la que usted se vanagloria de ser padre, señor portavoz del grupo parlamentario Popular, de 8 de mayo de 1998... perdón, de 7 de mayo. Y eso significa que aquí, en lugar de estar discutiendo hoy cada uno de nuestro modelo de comarca, a través de un texto legal que hubiéramos podido enmendar a la totalidad con enmiendas parciales, estamos discutiendo todavía si comarca sí o comarca no. Y usted, señor Garre, muy hábilmente desvía el tema hacia otra discusión: si la moción es mía o la moción es tuya". No, mire usted, hay que ser más serio cuando se está hablando de una propuesta que muchos pueblos de

la región quieren ver puesta en funcionamiento.

Y es que yo no voy a hacer una excursión legislativa, como la que ha hecho el señor Garre, porque no quiero dar ninguna lección magistral ni tampoco estoy haciendo el informe de un juicio, estoy en un Parlamento y por tanto tengo que hablar políticamente, pero aquí hay dos fechas: 1982, Estatuto de Autonomía, artículo 3.2, organización territorial en municipios y comarcas. Segunda fecha, la Ley 7/1983. Y hoy, 16 años después de una, 17 años después de otra, permanecen casi inéditas y desde luego inéditas en lo que se refiere a las comarcas. Los números cantan, después de cuatro años de Gobierno del Partido Popular, por tanto no vayamos de comarcalistas por la vida.

¿Recuerdan ustedes, cuando estaban en la oposición y predicaban el acercamiento del poder a los ciudadanos?, y coincidían con nosotros, y decíamos: ¿a estos chicos qué les habrá pasado? Hablaban ustedes de política, de transparencia democrática, hablaban ustedes de cosas que, en la concepción que nosotros teníamos de la derecha pues, evidentemente, no cuadraba, y hablaban ustedes de que, de una vez por todas, el poder y los ciudadanos tenían que ser algo indisoluble, la participación... Bueno, pues llegan ustedes y entonces ya se quitan la máscara, quieren centralizar el poder, no asignan ni distribuyen de forma equitativa entre las distintas comarcas el gasto público, y eso lo saben ustedes, y lo saben ustedes igual que yo.

Se llenaba la boca el señor Garre hace un rato con el tema del noroeste de la región o de las comarcas más deprimidas. Pero oiga, si hacen ustedes planes y luego no los cumplen! Ya discutiremos de eso la semana que viene, pero que no se le llene la boca con ese tema, eh!, que usted no es el adalid, ni el grupo parlamentario, ni el Gobierno, de ninguna de las comarcas deprimidas ni no deprimidas.

Mire usted, la Región de Murcia es una región uniprovincial, y eso lleva a la inexistencia de diputaciones provinciales, pero ello no implica, y así lo reconocieron nuestros constituyentes, entre comillas, cuando hicieron el Estatuto de Autonomía, que no haga falta una entidad política intermedia entre la Administración regional y los municipios. ¿Cómo la concebimos nosotros?, porque queremos sacar ya otro debate. ¿Cuál es nuestro proyecto de comarca?, una unidad política que favorezca la agrupación de los municipios que aborden conjuntamente temas de interés común, así como, más allá de las actuales mancomunidades, servicios que no pueden prestar por separado eficazmente cada uno de estos municipios.

Pero sobre todo para nosotros la comarca es una figura descentralizadora, constituida por la libre y voluntaria agrupación de municipios que cumplan una serie de requisitos, que enuncié en la anterior intervención y que no quiero repetir ahora. En fin, lazos

históricos, geográficos, etcétera, con pleno respeto a una autonomía municipal, que debe ser sagrada para nosotros.

Pero además para nosotros la comarca es una figura que tiene también su entidad política y por tanto las competencias de la misma deberían ser fundamentalmente las que le transfiriera la Administración central y la Administración regional, nunca a costa solamente de las ya exiguas competencias que tienen los municipios, y esto sin perjuicio de que también puedan ceder espacios de gestión en favor de una mayor calidad de vida de los ciudadanos por una mejor prestación de los servicios.

En cualquier caso, también cabría al mismo tiempo que la descentralización la desconcentración de funciones por parte de la Administración central y de la Administración regional, en aquellas competencias en las que no sea posible o conveniente transferir la titularidad.

Por otra parte, a nuestro juicio, es necesario que estas comarcas estén dotadas de órganos políticos representativos, conformados, no por designación de los ayuntamientos componentes, o de las fuerzas políticas según el resultado obtenido, sino por sufragio universal de todos los ciudadanos que estén en los municipios que abarque el término de esa comarca.

Y además, estas comarcas no tendrían sentido si no estuvieran dotadas económicamente. Esto supone apostar también por una descentralización en lo que se refiere al gasto, en lo que se refiere a los recursos, para poder ejercer con éxito las funciones y competencias que se reserven, tanto descentralizadas como desconcentradas, que no ocurra como está ocurriendo ahora con los ayuntamientos, que lo que está pasando es que las competencias son escasas, pero además los fondos son todavía más escasos, con lo cual muchas veces se asfixian económicamente y les cuesta trabajo prestar con eficacia el servicio a los ciudadanos. Y a ello se une algo que ya hemos denunciado en esta tribuna, pero que no está de más recordar, el que estos municipios hoy por hoy tienen también que cubrir con sus propios medios y con sus propios recursos parcelas que son de la titularidad de la Administración central o de la Administración regional, porque no les llegan los fondos suficientes para poder llevar a cabo este asunto, y a partir de ahí luego hablamos del déficit de los ayuntamientos, luego hablamos de la insuficiencia financiera de los ayuntamientos. Pero llevamos mucho tiempo hablando de esto, como de la comarca, y no se le da solución.

Por tanto, estamos hablando de facilitar el reequilibrio comarcal. Es decir, estas entidades velarían también por una justa distribución de los recursos que primen a las comarcas más desfavorecidas, y comarcas más desfavorecidas son las que peor renta tienen hoy, peores infraestructuras, peores equipamientos, las más discriminadas por las inversiones de las distintas

administraciones durante muchos años.

Pero, claro, una cosa es predicar y otra es dar trigo, posibilitar esto es traer aquí a la Cámara un proyecto de ley que configure el marco jurídico en el cual se constituirán estas comarcas, y esta es la asignatura pendiente en este caso. Porque, claro, se nos dice: es que ya se están haciendo cosas.

Pedía el señor Fernández Lidón plazos. Mire usted, estaría bien que dieran algún plazo, pero independientemente del plazo que dieran no se lo crea usted mucho, porque aquí, en la misma Consejería, se dio un plazo, se dijo "el año que viene es el año del Pacto Local". Han pasado tres años y todavía no ha sido el año del pacto local, porque en esta Consejería se lleva un año y medio para encargar un estudio sobre el tema de la comarcalización, y porque en esta Consejería han tenido que independizarse de ella los funcionarios para poder ver elevadas el 10% su nivel retributivo. Por tanto, yo soy bastante escéptico con los plazos en esta Consejería, y soy escéptico no porque sea desconfiado por naturaleza, sino porque los hechos me llevan lógicamente a ese escepticismo.

Por tanto, yo creo que la mejor evidencia de la voluntad política, la mejor forma de mostrar el grupo parlamentario Popular que tiene la bandera en la comarcalización es que apoyara esta iniciativa, continuadora de aquella que en 1985 ya presentara don Pedro Antonio Ríos en esta Cámara, que ha sido reiterada a lo largo de las legislaturas sin que los distintos gobiernos la hayan asumido, y que de una vez por todas tengamos ese proyecto de ley que nos permita discutir aquí sobre el modelo de comarcas, porque seguimos en la discusión de comarca sí o comarca no, y la descentralización en esta región no puede esperar.

Por tanto, esta moción lo único que pide es que el Consejo de Gobierno cumpla con su obligación, traiga aquí el proyecto que el 7 de mayo aprobó esta Cámara y que propicie la creación de las diversas comarcas, inspirado en esos principios de descentralización y desconcentración, equilibrio en los recursos, así como representación política elegida por sufragio universal.

No obstante, igual que planteaba el anterior ponente, nosotros también estamos dispuestos a transaccionar, si así lo ve el resto de los grupos, siempre y cuando, lógicamente, quede claro el objetivo y quede clara la necesidad de un impulso al Gobierno en esta dirección.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Para fijar la posición del grupo Socialista, señor Fernández Lidón.

SR. FERNÁNDEZ LIDÓN:

Señor presidente, señorías:

Señor portavoz del grupo de Izquierda Unida, lo mejor, señor Dólera, lo mejor a veces es enemigo de lo bueno. En ocasiones, una política de máximos en vez de fomentar el progreso fomenta el inmovilismo y conseguimos el objetivo absolutamente contrario al que se pretendía.

Estamos de acuerdo casi en todo, estamos de acuerdo en que tanto el grupo Mixto, perdón, de Izquierda Unida, como el grupo Socialista, desconfiamos de la apuesta firme del grupo del Partido Popular por apostar por la comarcalización de la Región de Murcia. Estamos de acuerdo en que sería necesario, perentorio, elaborar y aprobar una ley de comarcalización de la Región de Murcia, de hacerlo sin más dilaciones, sin más pérdida de tiempo. Estamos de acuerdo, pero es también verdad que el 7 de mayo de 1998 estábamos en esa misma postura, ha pasado un año y medio, y, como he dicho antes: nada; ahora digo: poco se ha avanzado en este proceso.

Es más, ha sido necesario que el grupo parlamentario Socialista impulsara este tema para que los demás grupos despertaran y se despertara en ellos el interés por esta cuestión, unos haciendo declaraciones y no apoyando la moción y otros proponiendo una moción alternativa, porque usted también, señor Dólera, parece ser que se había olvidado del tema. Perdón que se lo recuerde.

Pues bien, desde el grupo Socialista, aunque sólo haya sido por eso, ha merecido la pena traer esta iniciativa.

Señor Dólera, atendiendo a su petición, mi grupo no ve ninguna incompatibilidad, no observa ningún problema ni jurídico ni político en que primero se haga una ley singular de la comarca de Cartagena, Mar Menor y Sierra Minera, y después, o en paralelo, se haga la Ley de armonización de la comarcalización de la Región de Murcia. No vemos ningún inconveniente. Es más, pensamos que en cierto aspecto podría ser hasta positivo, podría servir de experiencia a la hora de elaborar la ley regional de comarcalización, y así poder corregir los desajustes que con la práctica diaria se pudieran apreciar, desajustes o problemas que la ley regional que viniese después podría pulir y armonizar.

Pero es más, señor Dólera, a mi grupo nos ha extrañado que teniendo usted el tema un tanto olvidado, más de año y medio, sabiendo además que el grupo Socialista está dispuesto a negociar una transacción, nos venga con una moción alternativa. Estamos de acuerdo en el fondo, pero quizá discrepamos un poco en la forma, señor Dólera, y en política las formas también son importantes.

Pero, en fin, como en el grupo Socialista estamos convencidos de que la flexibilidad es una virtud, vamos a

ser flexibles y estamos dispuestos a apoyar con nuestros votos su moción alternativa.

Y le proponemos una transacción, que a continuación le paso al señor presidente y ruego que la hagan llegar al resto de los grupos. Le pido, señor Dólera, que la acepte, en nombre de mi grupo, le pido que sea usted también flexible, no tenga miedo a ser flexible, señor Dólera, que la flexibilidad es buena, que sí, hombre, que sí, es muy buena, y sobre todo en política la flexibilidad siempre favorece al progreso.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández Lidón.

Señor Garre, para fijar la posición de su grupo.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, para fijar nuevamente la posición del grupo parlamentario Popular en esta moción alternativa que presenta el grupo parlamentario de Izquierda Unida a la inicial del grupo parlamentario Socialista.

Lo cierto y verdad es que el ponente del grupo parlamentario Mixto es coherente, efectivamente, con los argumentos que mantenía en 1985 el señor Ríos y con los propios argumentos que el señor Dólera mantiene esta tarde con respecto a los que expuso el 7 de mayo de 1998. Efectivamente, eso es coherencia.

Yo diría también que un tanto de terquedad, de terquedad parlamentaria. ¿Por qué razón? Por las razones que daba antes, porque ya existe el impulso al Gobierno a través de aquella moción aprobada en mayo de 1998.

Sí hay una cosa de la que me gustaría que su señoría tomase nota. Es verdad que hay todavía ciertas comarcas de esta región, hoy menos que antes, pero que todavía siguen manteniendo desequilibrios de tipo económico, de tipo social. Pero nadie puede poner en duda que el actual Gobierno de la región está intentando permanentemente, a través del proceso de comarcalización que ha iniciado y en materia económica, corregir esos desequilibrios.

Yo llevo oyendo hablar aquí de la sensibilidad social con el Noroeste desde el año 1991, pero he leído muy pocas medidas en torno a corregir esos desequilibrios sociales.

Yo sí conozco ahora una autovía del Noroeste cuyo importe es de 14.300 millones de pesetas y que tiene al apoyo además de todos los alcaldes de aquella zona. Yo sí conozco ahora un Plan Integral del Noroeste, por importe de 54.000 millones de pesetas, que tiene también el apoyo de todos y cada uno de los alcaldes de aquella región. Y conocemos, y vamos a centrarnos en la cuestión, que existe una moción que, entre otras cosas,

tiene un acuerdo, un consenso más unánime que el alcanzado esta tarde aquí.

Fijense sus señorías que en un asunto como el que estamos tratando, la comarcalización de la totalidad de la Región de Murcia, nosotros lo que pretendemos con aquella moción que se aprobó es que participen los 45 municipios. Y lo que pretendimos aquella tarde y hemos pretendido esta tarde ha sido llegar a un consenso, esta tarde era imposible, lógicamente, sólo había una posibilidad de llegar a ese consenso, que el grupo parlamentario Socialista hubiese retirado su moción y que por lo tanto hubiese decaído la moción alternativa del grupo parlamentario Mixto. Esa era la única posibilidad para seguir manteniendo al menos el tono semiunánime que se mantuvo en mayo de 1998.

Cómo es posible que se pueda producir un consenso parecido al de aquella tarde cuando estamos asistiendo durante toda esta tarde a la disputa entre los ponentes de ambas iniciativas, de la inicial y de la alternativa, que no se ponen de acuerdo si ha de ser un proceso de comarcalización singular o si ha de ser un proceso de comarcalización general; igual que en aquel debate de entonces. La única diferencia es que aquella tarde, efectivamente, ustedes no votaron en contra.

Definitivamente, no podemos aprobar tampoco, señor Dólera, su moción.

Dice su señoría, decía, que por pura coherencia, que al fin y al cabo la moción que presenta su señoría es muy parecida a la que se aprobó en el 98, pero es que, claro, aquella ya está aprobada, y que ustedes eran coherentes en el 85 cuando la presentaron. Lo que pasa que yo creo que su señoría tenían pocas esperanza, el señor Ríos debía de tener pocas esperanzas en el 85, cuando presentó aquella moción, y su señoría, desde luego, no tenía ninguna esperanza esta tarde de que se aprobara su moción, su señoría lo sabe, no tenía ninguna esperanza de que se aprobara su moción.

Si había voluntad política de este grupo parlamentario y la sigue habiendo del Gobierno y del partido, como dije. Su señoría tendría que repasar nuestro programa electoral, puede repasar incluso las conclusiones a las que llega la Comisión de Vertebración Territorial de nuestro último Congreso Regional, y puede repasar la moción que se aprobó en mayo del 98, y verá como queda claramente de manifiesto cuál es la voluntad de este partido.

Ha hecho referencia el ponente del grupo parlamentario Mixto: aquí hay que ir a la descentralización y hay que ir también a ofrecer mayores cotas de atribuciones, de competencias a los ayuntamientos. Y ha dicho que hay municipios que lo están pasando mal. Pero su señoría conoce igual que yo la Ley de Haciendas Locales, yo no sé si su señoría la votó, nosotros tenemos la conciencia tranquila. Y su señoría sabe que se produjo un proceso de descentralización y de atribuciones a

través de la Ley de Haciendas Locales en favor de los ayuntamientos, pero de descentralización competencial, no financiera, que es lo que, de alguna manera, ha venido encorsetando la economía y las finanzas de los distintos ayuntamientos, y es lo que ha propiciado además que haya que llegar a un Pacto Local a nivel nacional para corregir precisamente estas cuestiones. Pero no nos responsabilice su señoría a nosotros, ni mucho menos del reparto de los fondos públicos a los municipios en esta región, que en otro tiempo nadie sabía cómo se hacía y que alguno le llamó la fórmula de la Coca-Cola, precisamente por eso, porque nadie sabía cómo se repartían los fondos a los municipios, y hoy ese reparto de fondos municipales no es que digamos nosotros que está bien hecho, sino que lo dice el máximo exponente del Partido Socialista a nivel municipal, el señor Navarro.

Por tanto, no dirija su señoría ese discurso contra el grupo parlamentario Popular.

Luego, a continuación, dice el señor ponente del grupo parlamentario Mixto que esta moción la ha presentado porque está convencido de que no se ha hecho nada.

Mire, yo creo que en el fondo del debate que hemos mantenido esta tarde, lo mismo con la moción inicial que con la moción alternativa que su señoría acaba de defender, lo que ha habido ha sido un profundo error de procedimiento. Sus señorías querían recuperar, de alguna manera lanzados por el escudero de turno, el debate de la comarca. Y, bueno, pues dicen: lo tenemos fácil, repetimos la misma moción le cambiamos la fecha, el nombre del ponente y del portavoz y volvemos hablar de comarcas. Y su señoría dice: pues yo, nuevamente, moción alternativa, como hice entonces. Y además no se pone de acuerdo, y veo lógico, porque eso es coherencia, con que se lleve a cabo ese proceso singular.

Pero, mire, es que no es precisamente esa la cuestión que se está debatiendo aquí, que es una cuestión de impulso. Si sus señorías querían saber por dónde va el proceso de comarcalización, cuál es el trámite en el que está actualmente el Consejo de Gobierno impulsado por el acuerdo de esta Cámara del 98, sus señorías podían haber utilizado varios artículos del Reglamento para controlar esa situación, pero no a través de una moción para repetir e instar al Gobierno a lo mismo que ya está instado y en lo que está trabajando. Así que, cojan el reglamento y actúen en la manera que entiendan más prudente. Yo más no les puedo decir.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

En primer lugar, agradezco al señor Garre que no me diga lo que tengo que hacer y que permita al menos la autonomía del grupo que el sigue llamando Mixto.

Primero quiero agradecer al grupo parlamentario Socialista el apoyo a esta iniciativa de Izquierda Unida, y anunciarle que acepto la transacción. Pero quiero hacer un par de matizaciones al hilo de las amables palabras que desde aquí me dirigía el señor Fernández Lidón.

Mire usted, créame que desde hace un tiempo a esta parte yo tengo tiempo de muchas cosas, menos de dormir, de cualquier otra, y por eso no nos dormimos en el año 1985 cuando instamos la creación de las comarcas; no nos dormimos tampoco cuando volvimos a instarla en el año 87, ni en el 91, ni en el 93. Quien estaba durmiendo en ese momento era el Gobierno, mejor dicho, ojalá hubiera estado durmiendo, estaba muy despierto, pero con poca flexibilidad para poder aprobar esta moción. Pero bueno, yo no voy a estar mirando para atrás, como otros, yo quiero congratularme de que hoy, años después, nos encontremos en esa misma propuesta que podía estar hecha muchos años antes, pero que nunca es tarde si la dicha es buena.

Por tanto, flexibilidad total y completa, como caracteriza a este grupo, como ha caracterizado siempre a Izquierda Unida, como no caracterizaba anteriormente a otros grupos que ahora sí los caracteriza. Por tanto, congratularme de que nos encontremos en eso.

Y decirle al señor Garre que yo no venía aquí convencido del fracaso de la moción. Yo estaba convencido de que al haber planteado usted una moción igual y no haberse cumplido por parte del consejero -no igual, con otros trámites-, yo creía que usted iba a apoyar esto, para reforzar aquella moción y coger usted con fuerza la bandera de la comarcalización. Pero no, ha salido el mismo señor Garre del debate de investidura del año 1995. Recuerdan ustedes aquellas palabras, como Curro Romero: "ustedes a mirar, que yo toreo". Es decir, el único esfuerzo de flexibilidad que iba hacer el señor Garre es que retiráramos las dos mociones la oposición.

Es más, todavía el esfuerzo era más retorcido: que retire la moción el grupo parlamentario Socialista para que de ese modo ni tenga oportunidad de pronunciarse el del grupo parlamentario que el llama Mixto. Por cierto, señor Garre, devuélvame la masculinidad.

Esta es la flexibilidad que tiene el grupo parlamentario Popular. Y a partir de ahí, claro, como no tiene nada que decir sobre este tema, porque no ha podido decir en ningún momento: no se preocupe usted, que el estudio se va a concluir, que va a venir aquí encima de la mesa. Pues empieza a justificarse: "es que no hay unidad en las posturas. Pero si eso es sano, las unidades de

destino en lo universal, señor Garre, pasaron hace tiempo. Es sanísimo que haya posturas plurales dentro de la izquierda, como también es sanísimo que haya una conjunción en torno a un objetivo, que es la descentralización, y en eso confronta con la otra parte del hemicírculo, que es la derecha, que no quiere esa descentralización. Lo que pasa es que la derecha de hoy es una derecha, digamos, más moderna, entre comillas, una derecha que ha aprendido a comunicarse, y en lugar de decir: no quiero comarcalización. Lo que dicen es: háganse diez trámites y después comarcalizaremos. Ese es el problema, ese es el problema.

Vamos a poner las cartas boca arriba en esta mesa. Hombre, claro, tendremos que ver eso. Y por eso ustedes dicen: es que nosotros queremos que debatan los 45 municipios. El dicho, vamos a ver los hechos. ¿Tienen los 45 municipios un proyecto de ley sobre comarcas encima de la mesa para poder discutirlo hoy, pasado año y medio desde que se dijera? Entonces no me diga usted que quiere que discutan los municipios, dígame que los municipios los está utilizando como excusa para no traer aquí la Ley de Comarcalización, y entonces yo le digo: mire, no estoy de acuerdo con usted, pero por lo menos es sincero. Pero no intente usted tergiversar las cosas, aquí delante de la Cámara y delante de la opinión pública, porque yo creo que eso no es serio, sobre todo cuando hay personas, cuando hay municipios que están pidiendo la comarca, incluso a otras fórmulas más amplias que la comarca, es acallar la sed que tienen los pueblos de plantear descentralización, de asumir gestión, de tener una Administración cercana. Y a partir de ahí, pues luego le surgen determinadas posiciones, igual que a los municipios le surgen en las pedanías las segregaciones, porque ustedes no plantean juntas de vecinos o no plantean entidades locales menores, pues en otros sitios le surgen otras cosas, y entonces van ustedes y se apuntan a las otras cosas, cuando ni siquiera el paso intermedio lo han dado. Miren, ya está bien de oportunismo político.

Y después se extiende con el Noroeste, y dice: ¿es que antes quién había visto la autovía del Noroeste? Ni antes, ni ahora, yo cada vez que he ido al Noroeste... verdad... Al señor Lorenzo Egurce esta noche le han dado una gran noticia, porque va a encontrarse la autovía cuando vaya a Cehegín. No, mire usted, vamos a ser serios. Quién le ha dado 54.000 millones al Noroeste: nadie. Se ha hecho un plan donde se han ordenado inversiones ordinarias y además se está incumpliendo. Ya lo veremos el próximo jueves aquí en esta Cámara. Hombre, no se marque usted faroles, no se ponga medallas, no se apunte tantos que no son. Por tanto, yo creo que usted debería reflexionar. Dice: "es que mi programa electoral..."

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy concluyendo.

¿Pero qué programa electoral es ese? Es que no iba en el otro que la primera ley de la legislatura era la Ley Electoral de la Región de Murcia, y fíjese usted el tiempo que hace? ¿Qué credibilidad tiene su programa electoral a estas alturas?

"Es que los documentos de mi congreso...". Faltaría más, que tuviera yo que irme a los documentos de su congreso para ver lo que hay que hacer con el tema de la comarcalización! ¿Es que no iba en los documentos de su congreso, durante doce años, el tema de la Ley Electoral? Y miren ustedes, sigue habiendo cinco circunscripciones, qué casualidad.

No son creíbles. Hay que ser serios en este tipo de temas. No son creíbles. Están ustedes dando largas a este asunto, están ahogando el ansia de autogobierno de los pueblos, y eso al final trae malas consecuencias. Están ustedes centralizando el poder, eso sí, siendo maestros de la imagen, siendo maestros de la comunicación.

Dicen ustedes: "En cinco años se hará la autovía Cartagena-Vera". Y dentro de cuatro años vendrán ustedes y dirán: "Es que los trámites burocráticos son: trámite administrativo del proyecto de obras, trámite de la licitación, trámite del concurso, hay una impugnación...". Y entonces explicarán ustedes los trámites administrativos, dejarán la política y pasarán a la Administración. Y esta región no puede seguir viviendo de políticas virtuales, de anuncios que no se cumplen.

Demuestren ustedes que están por la comarcalización, voten con flexibilidad, señor Garre, desde luego, esta moción.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

He entendido que aceptaba la oferta de transacción. Se somete a [votación](#) el texto de la moción inicial, a la que se añade un segundo punto que conocen sus señorías.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido rechazada al haber obtenido 18 votos favorables, 20 contrarios y ninguna abstención.

Señorías, para turno de explicación de voto. Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Hemos votado en contra de la

moción presentada por el portavoz y diputado del grupo parlamentario Mixto, señor Dólera, porque es una moción que en el fondo persigue exactamente lo mismo que la que ya se aprobó en esta Cámara, a iniciativa del grupo mayoritario, del grupo parlamentario Popular, en mayo de 1998 Y hemos votado también en contra de esa moción presentada por el grupo parlamentario Mixto porque entendemos que el consenso alcanzado entonces en mayo del 98 es, de alguna manera, superior a la disputa que entre la moción inicial y la moción alternativa de los grupos de la oposición han mantenido esta tarde.

Y hemos votado en contra de la moción presentada por el grupo parlamentario Mixto porque el Gobierno ya tiene avanzado, como saben sus señorías y los grupos de la oposición también, la gestión del proceso de impulso legislativo de comarcalización para nuestra región. El

vicepresidente de Investigación, el vicepresidente de Economía, el vicepresidente de Planificación, representantes de la Administración.

Existe, asimismo también, y sus señorías lo saben porque está en el presupuesto, financiación a tal fin. Y les puedo asegurar que en próximas fechas el Gobierno de la región va a dar cumplida cuenta, si no se adelantan sus señorías antes y piden explicaciones, de en qué estado se encuentra el proceso de comarcalización que todos queremos

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

Señorías, se levanta la sesión

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 €. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X